CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2025 - 13:29:29
Recibo No. S000486058, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsT5njEzDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
Sigla : VALDEZ S.A.S
Nit : 901150013-7
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 88398
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CC INNOVO OF 409
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : valdezconstruccioneingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133955049
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CC INNOVO LC 409
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : valdezconstruccioneingenieria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de enero de 2018 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018, con el No. 18324 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOGISTICA VGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 15 de junio de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022, con el No. 23278 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 1. La persona jurídica cambió su nombre de LOGISTICA VGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA por VALDEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S y adquiere la sigla VALDEZ S.A.S. Artículo 2. Objeto social.

Por Acta No. 001 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinariade Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2024, con el No. 25812 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 2. Objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2025 - 13:29:29
Recibo No. S000486058, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsT5njEzDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil, sin embargo, tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Catering para eventos, actividades de otros servicios de comidas, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, actividades de operadores turísticos, transporte de pasajeros, instalaciones eléctricas, elaboración de comidas y platos preparados, actividades de apoyo a la educación. Adicionalmente: 1) Consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias eléctricas. 2) La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y lo privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias.3) Construcción y mantenimiento de edificaciones, edificios, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, centros de salud, colegios, escuelas, fábricas, almacenes, depósitos, asilos, habilitaciones urbanas, demolición, preparación del terreno, instalaciones eléctricas, instalación de fontanería, calefacción y aire acondicionado, otras instalaciones especializadas, terminación y acabados de edificios y todo lo relacionado con construcción, infraestructura y obras civiles en general. 4) Consultoría e ingeniería, construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, placas huellas, asfaltos, puentes carrozables, peatonales, colgantes compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres pesqueros y puertos. 5) Consultoría, construcción y mantenimiento de obras de saneamiento, en agua, desagüe, tanques, alcantarillado, piscinas, lagunas de oxidación, acueductos, represas, evacuación y tratamiento de aguas residuales, captación, tratamiento y distribución de aguas y todo lo relacionado a infraestructura hidráulica. 6) Diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. Incorporarse a los negocios de esas u otras sociedades o funcionarse con ellas, realizar consorcios y/o uniones temporales 7) Toda actividad de construcción interventoría, consultoría, venta y compra de materiales para la construcción, alquiler de equipos, importación de equipos, compra, venta y alquiler de equipos, importación de equipos, compra, venta y alquiler de inmuebles, instalaciones sanitarias, hidráulicas, eléctricas y de gas 8) La promoción, gestión, comercialización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas. Arrendando bienes raíces, destinados a vivienda urbana y rural, ya bien sea de propiedad de la empresa y/o de terceros, o labores de intermediación comercial entre arrendadores y arrendatarios 9) Diseño y construcción de acueductos, alcantarillados, pavimentos, estructuras de concretos y metálicas y en general todo tipo de oba a fines al diseño de construcción. 10) La administración, reparación y mantenimiento de bienes raíces, vivienda urbana, rural y propiedades horizontales. 11) Diseños y estudios de obras arquitectónicas y civiles. 12) En el área minería se dedicará sin limitación alguna a la industria de la actividad minera, cateo, prospección, exploración, explotación, labor general, planta de beneficio, comercialización de minerales metálicos y no metálicos, 13) Transporte minero y explotación de derechos industria mineros. 14) Procesando y comercializando los productos mineros que extraiga de las concesiones mineras de la cual se hace titular o concesionaria, también de los minerales que obtenga como consecuencia del acopio de minerales de otros yacimientos, sean estos metálicos como contratista de minericos como contratista de minero artesanal y/o pequeño minero. 15) Realización del objeto la sociedad podrá formular petituorios mineros, efectuar estudios, evaluaciones, desarrollo y labores mineras, tanto en es mineras, tanto en forma propia forma propia como de servicios a terceros, desarrollando acciones como contratista minero, y consultoría en general. 16) Celebrar toda clase de contratos sean estos mineros o cualquier otro, pudiendo importar toda clase de insumos y maquinaria minera 17) Exportar los minerales extraídos, pudiendo también efectuar representaciones y asesorías a titulares mineros o proveedores mineros, así como actuar en calidad de intermediario en operaciones de compraventa y financiación de proyectos mineros; 18) Cualquier otro acto y en fin realizar cualquier otro acto relacionado a relacionado a la minería. En este sentido, y pudiendo la sociedad celebrar todo tipo de contratos mineros, en ellos se involucra a los contratos y acuerdos de explotación del recurso mineral que se celebran con pequeños mineros que se celebran con pequeños mineros y mineros arte y mineros artesanales, siempre bajo el imperio sanales, siempre bajo el imperio de normas que regulan la actividad minera. 19) La exploración, explotación y comercialización de minerales en Colombia y en el extranjero, directamente o mediante acuerdos con terceros. 20) Exportación e importación de minerales extraídos y cualquier concentrado u otros materiales, productos o subproductos

derivados de los mismos. c) Producción, beneficio, tratamiento, refinamiento, transporte, almacenamiento, distribución y/o comercialización (compra y venta) e industrialización de los minerales extraídos y de cualquier concentrado u otros materiales, productos o subproductos derivados de los mismo. En términos generales podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita. en desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá celebrar o ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier índole, que sean conducentes, accesorios, necesarios o convenientes para la eficaz consecución de su objeto social. 21) Suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla. 22) Realizar Compraventas de repuestos, lubricantes y todas las partes relacionadas con los vehículos. 23) Organizar el parque automotor de carga y pasajeros en las distintas modalidades existentes como elemento físico de transporte. 24) Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla. 25) La compraventa, el alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación, esto último, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria agrícola e industrial (quedando comprendidas expresamente todo tipo de furgonetas, carretillas, grúas y afines, y en general toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación), así como de piezas de recambio y accesorios, así como la realización de todos los demás actos que respecto a los expresados, tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios.26) El alquiler y explotación de garajes y servicios para automóviles, camiones, grúas y toda clase de vehículos. 27) reparaciones de toda clase de vehiculos y maquinaria tanto agricola como industrial, bien en propiedad o en régimen de alquiler. 28) suministro de maquinaria pesada. 29) compra y venta de maquinaria. 30) Alquiler de maquinaria en cualquiera de sus formas y estado 31) Transporte de materiales en cualquiera de sus formas y estado 32) elaboración de reservorios, instalaciones de riego predial y apertura de vías 32) montajes electromecánicos en general. 33) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, fibra óptica, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. 34) La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. 35) La prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo automotriz por cuenta propia y/o de terceros. 36) Producción de materiales para pavimentos y vías.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuya designación es de gerente y que tendrá un suplente quien hará las veces de subgerente, podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados

libremente en cualquier tiempo. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar junto con el subgerente toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la asamblea general. El representante legal, previa autorización de la junta de accionistas, podrá celebrar cualquier acto o contrato hasta por la cuantía de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000 smlmv).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 22 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2024 con el No. 25996 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	DANILO ESTEBAN VALDERRAMA HERNANDEZ	C.C. No. 1.052.395.805

Por Acta No. 001 del 15 de junio de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022 con el No. 23279 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE-REPRESENTANTE	NATALY GIRALDO SALGUERO	C.C. No. 1.057.588.705

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2025 - 13:29:29
Recibo No. S000486058, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsT5njEzDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LEGAL SUPLENTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 15 de junio de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	23278 del 19 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinariade Accionistas	25812 del 02 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: L6820
Otras actividades Código CIIU: M7112 G4665

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $416.093.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2025 - 13:29:29
Recibo No. S000486058, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsT5njEzDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/04/2025 - 15:34:18
Recibo No. S000484203, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sMNAmbqTYt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
SIGLA:VALDEZ S.A.S
NIT:901150013-7
MATRICULA MERCANTIL:88398
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:29/01/2018
NÚMERO DEL PROPONENTE:1678
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:20/05/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:29/01/2018
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:24/01/2018
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:VALDERRAMA HERNANDEZ DANILO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1052395805
CARGO:GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:GIRALDO SALGUERO NATALY
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1057588705
CARGO:SUBGERENTE-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar junto con el subgerente toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la asamblea general. El representante legal, previa autorización de la junta de accionistas, podrá celebrar cualquier acto o contrato hasta por la cuantía de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000 smlmv).

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CC INNOVO OF 409
MUNICIPIO: 15238 - DUITAMA
DEPARTAMENTO: BOYACA
TELEFONO 1: 3133955049
CORREO ELECTRÓNICO: valdezconstruccioneingenieria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CC INNOVO LC 409
MUNICIPIO: 15238 - DUITAMA
DEPARTAMENTO: BOYACA
CORREO ELECTRÓNICO: valdezconstruccioneingenieria@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
25	17	17	00	: SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	39	00	: COMPONENTES ELÉCTRICOS
26	11	19	00	: EMBRAGUES
27	11	15	00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	12	15	00	: PRENSAS HIDRÁULICAS
40	14	19	00	: CONDUCTOS
40	14	20	00	: MANGUERAS
41	11	45	00	: INSTRUMENTOS MECÁNICOS
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	: CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	: INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	12	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78	18	15	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$200.000.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$250.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$10.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$10.000.000,00
PATRIMONIO	:	$240.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$69.046.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$60.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	1150,76

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,27

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DUITAMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 19 00 : EMBRAGUES
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LOGISTICA VGA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPODUITAMA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 19 00 : EMBRAGUES
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HIDELBRANDO GIL GIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :189,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 19 00 : EMBRAGUES
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LOGISTICA VGA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DUITAMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 19 00 : EMBRAGUES
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPODUITAMA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 19 00 : EMBRAGUES
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPODUITAMA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :172,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 19 00 : EMBRAGUES
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS

40 14 20 00 : MANGUERAS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPODUITAMA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :197,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 19 00 : EMBRAGUES
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 20 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11163 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MAYO DE 2024.

QUE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11211 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/04/2025 - 15:34:19
Recibo No. S000484203, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sMNAmbqTYt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

empoduitama
acueducto alcantarillado
Dando la Vibrante ESENCIA DE LA VIDA

EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68
NIT.

TEL. 608 7604400
FAX. 608 7605304
E. juridicaempo@empoduitama.com
891855578-7

CONTRATO DE OBRA No. C42024004

CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. **NIT.** 891.855.578-7
REPRESENTANTE LEGAL: FREDY ALEJANDRO MARIÑO RODRIGUEZ **C.C.** 74.369.395
CONTRATISTA: VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. **NIT.** 901150013-7
REPRESENTANTE LEGAL: DANILO ESTEBAN VALDERRAMA HERNANDEZ **C.C.** 1.052.395.805
OBJETO: IMPLEMENTACION SEGUNDA FASE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO PARA EL RESPALDO DEL SUBSISTEMA SAN JOSE ALTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUITAMA S.A. E.S.P.
VALOR: TRECIENTOS DIESCISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($316.773.328) INCLUIDO AIU.
PLAZO DE EJECUCION: HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2024000403 de fecha 06/11/2024.

Entre los suscritos a saber, **FREDY ALEJANDRO MARIÑO RODRIGUEZ**, domiciliado en Duitama identificado con cédula de ciudadanía número **74.369.395** expedida en Duitama, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.** identificada con NIT. **891.855.578-7**, debidamente posesionado y facultado para contratar de conformidad con la Constitución Política y la Ley, quien en adelante y para efectos de este documento se denominara **EMPODUITAMA S.A. E.S.P. O CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, **VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, identificado con **NIT: 901150013-7**, representada legalmente por **DANILO ESTEBAN VALDERRAMA HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.052.395.805** expedida en Duitama, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio de Duitama, quien para efectos de este contrato se denominara se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra pública, que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y el Manual de Contratación de la empresa contenido en la Resolución No. 338 del 10 de Diciembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: 1). Que en cumplimiento de los fines del estado, preceptos Constitucionales, y Legales es deber de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. 2). Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios se rigen en materia contractual por las normas de derecho privado. 3). Que la necesidad se encuentra Contemplada en el Plan Anual de adquisiciones establecido para la vigencia 2024. 4). Que teniendo en cuenta la MISIÓN Y VISIÓN de la empresa y en el marco del cumplimiento de los programas, proyectos y de la entidad, se desarrolló comité técnico en donde el profesional especializado del área de proyectos presenta la necesidad de priorizar la ejecución de diferentes estudios con el fin de atender las necesidades de la comunidad y de la misma entidad, y a su vez para garantizar las condiciones técnicas de cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. 5). Que Empoduitama S.A E.S.P. cuenta dentro de su sistema de distribución de agua potable con más de 252 km de red de acueducto, distribuyendo agua a través de tuberías que oscilan entre 1" y 12" de diámetro en diferentes materiales como PVC, PE y AC, para atender a más de 38.000 usuarios del casco urbano de la ciudad de Duitama. 6). Que la empresa ha tenido como objetivo mejorar la continuidad del servicio de acueducto y para lograrlo se busca aumentar la cobertura en el sector que se viene afectando dada la poca disponibilidad del recurso hídrico que se presenta actualmente en esta zona, sumado a esto, la disminución de caudales en temporada seca y la capacidad reducida del sistema de abastecimiento para respaldo San José alto agrava la situación. 7) Que se hace necesario que la empresa garantice la continuidad del servicio de acueducto a más de 500 familias que en estos momentos no cuentan con buena continuidad en el servicio y de aquellos usuarios potenciales que a la fecha no se han podido atender por las causas antes mencionadas. 8). Que Para cumplir con la misión de la empresa en términos de calidad, cobertura y continuidad del servicio de acueducto, Empoduitama S.A E.S.P. implemento otro punto respaldo para el abastecimiento del suministro de agua potable, para usuarios del sector San José mencionados anteriormente.9). Que para lograr mitigar la problemática del sector San José alto, Empoduitama S.A E.S.P. a través del Área Técnica, contrato estudios y diseños para un subsistema de bombeo denominado "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO PARA RESPALDO SAN JOSE ALTO", Dicho esto, en la fase I, se construyó un tanque en concreto ubicado en el predio del Municipio de Duitama frente al colegio Nacionalizado La Presentación, sin embargo, durante la presenté administración y considerando el fenómeno del niño a comienzos de año, que materializo una contingencia en el sector de San José Alto, el grupo de profesionales de la compañía, al verificar los estudios contratados, evidenció un sobredimensionamiento del sistema que podría afectar las redes en servicio (altas presiones) y que no contemplaba la sectorización de la zona, proceso que consiste en la instalación de válvulas que garantizarán la continuidad del flujo bombeado desde el tanque construido a la zona en conflicto. 10). Que este proyecto reformula la construcción de la obra eléctrica, cuarto de control, sistema hidráulico compuesto por bombas de impulsión insonoras tipo lapicero (atendiendo los requerimientos de la comunidad del sector), instalación de válvulas y demás accesorios que ajustaran las presiones y caudales necesarios exigidos para brindar un servicio apropiado a los usuarios objeto del contrato, el sistema hidráulico está amparado en la modelaciones y características determinadas por el equipo técnico y operativo especializado de EMPODUITAMA S.A. E.S.P, con el objetivo primordial de poner en funcionamiento el ahora denominado "Subsistema San José Alto" que contenga los elementos necesarios de presión y protección

para bombear el líquido a los usuarios directamente ubicados en la parte critica del sector San José alto. 11). Que existe disponibilidad presupuestal expedida por la Profesional Especializada del Área de Presupuesto y Contabilidad para asumir este compromiso. **CLAUSULA PRIMERA. -OBJETO:** IMPLEMENTACION SEGUNDA FASE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO PARA EL RESPALDO DEL SUBSISTEMA SAN JOSE ALTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUITAMA S.A. E.S.P., atendiendo las especificaciones técnicas generales y particulares que se estipulan en la invitación a presentar propuesta. **CLAUSULA SEGUNDA. -LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos objeto del presente contrato se ejecutarán en el municipio de Duitama – Boyacá. **CLAUSULA TERCERA. -CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS:** El contratista se obliga para con EMPODUITAMA S.A. E.S.P., a ejecutar el objeto contractual a los precios unitarios y en las cantidades que se detallan a continuación:

ITEM	APU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		**ACCESO A TANQUE**			
1,01	1.01.46	DESCAPOTE MANUAL (HASTA 20 CM) DISTANCIA DE 1 A 5 KM	10,00	$ 7.184,50	$ 71.845,00
1,02	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	9,40	$ 7.184,50	$ 67.534,30
1,03	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	7,06	$ 7.184,50	$ 50.722,57
1,04	1.03.04	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (3000 PSI)	0,77	$ 1.518.710,44	$ 1.169.407,04
		SUB TOTAL ITEM 1 ACCESO A TANQUE			**$ 1.359.508,91**
2		**CASETA BOMBAS Y ACCESORIOS**			
2,01	6.03.02	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	400,00	$ 7.002,12	$ 2.800.848,00
2,02	1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	1,01	$ 1.198.077,32	$ 1.210.058,09
2,03	1,03,24	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO 21 MPA - (3000 PSI)	0,53	$ 1.070.182,40	$ 567.196,67
2,04	1.12.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ARQUITECTÓNICA GALVANIZADA O SIMILAR CAL 30	26,25	$ 34.489,09	$ 905.338,61
2,05	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	146,00	$ 17.135,36	$ 2.501.762,56
2,06	1.04.26	MURO SEMIPRENSADO TIPO MAGUNCIA E=0.12 mts.	39,15	$ 96.488,74	$ 3.777.534,17
2,07	1.15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	7,50	$ 211.628,14	$ 1.587.211,05
2,08	1.15.14	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	1,80	$ 238.795,70	$ 429.832,26
2,09	7,01,180	SUMINISITRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2X18 W	2,00	$ 86.301,85	$ 172.603,70
2,10	3.10.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	29,00	$ 459.119,02	$ 13.314.451,58
2,11	1,04,03	ALFAGIA LADRILLO PRENSADO TIPO MAGUNCIA	19,00	$ 47.506,31	$ 902.619,89
2,12	1,04,05	DINTELES EN CONCRETO DE 15X20 , 17.5 MPA (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO	3,50	$ 62.783,25	$ 219.741,38
2,13	1,05,13	PAÑETE LISO DE MUROS 1:4	58,62	$ 25.187,68	$ 1.476.501,80
2,14	1,09,11	ESTUCO DE MUROS	58,62	$ 10.155,58	$ 595.320,10
2,15	N.A	SUMINISTRO Y APLICACION DE HIDROFUGO IMPERMEABILIZANTE DEL TIPO SILICONITE O SIMILAR PARA MAMPOSTERIA DE FACHADAS A DOS MANOS	33,46	$ 30.000,00	$ 1.003.800,00
2,16	N.A	PINTURA LAVABLE EPOXICA O ANTIBACTERIAL 2 MANOS TIPO 1	58,62	$ 25.458,43	$ 1.492.373,17
2,17	1,11,04	ALISTADO DE PISO E=0,04 m -1:5	17,01	$ 30.232,22	$ 514.250,06
2,18	1,11,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN GRANITO No 5 0,3*0,3*0,017m	17,01	$ 89.421,52	$ 1.521.060,06

EMPODUITAMA S.A. E.S.P TEL. 608 7602711
EDIFICIO MULTICENTRO TEL. 608 7604400
DUITAMA COLOMBIA FAX. 608 7605304
CALLE 16 14-68 E. juridicaempo@empoduitama.com
NIT. 891855578-7

4		VÁLVULAS TIPO CHOROTE EN H.F.			
4,15	2,08,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE CHEQUE H.F. D = 3" E. BRIDA	3,00	$ 1.265.576,73	$ 3.796.730,19
4,16	2,08,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE CONTROL PARA AGUA (PRESIÓN Y CAUDAL) D=2"	3,00	$ 364.909,92	$ 1.094.729,76
4,17	2,08,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE CONTROL PARA AGUA (PRESIÓN Y CAUDAL) D=3"	5,00	$ 3.320.707,80	$ 16.603.539,00
4,18	2,08,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 3" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	1,00	$ 812.560,51	$ 812.560,5
4,19	N.A	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOPLE UNIVERSAL BRIDA-LISO DE 2"	4,00	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
4,20	N.A	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOPLE UNIVERSAL BRIDA-LISO DE 3"	10,00	$ 246.000,00	$ 2.460.000,00
4,21	N.A	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOPLE UNIVERSAL LISO-LISO DE 3"	2,00	$ 225.000,00	$ 450.000,00
4,22	2,04,77	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3"	1,00	$ 54.073,21	$ 54.073,21
4,23	2,01,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 3" RDE 21 UNIÓN MECANICA	8,00	$ 69.652,82	$ 557.222,56
SUB TOTAL ITEM 4 EXTERIORES					**$ 54.089.451,52**
5	**OBRAS HIDRAULICAS**				
5,01	N.A	INSTALACIÓN Y MONTAJE HIDRAULICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES TIPO LAPICERO, (ITEM 3.01) PARA LA OPERACION Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA FASE 2 DEL TANQUE DE SAN JOSE ALTO.	1,00	$ 4.130.000,00	$ 4.130.000,00
5,02	N.A	PUNTO PARA CONTROL DE PRESIÓN EN LAS PARTES MAS ALTAS DE LA ZONA AFECTADA, (SALIDA DE RED QUE INCLUYE MANOMETRO Y CAJA DE REVISIÓN)	2,00	$ 520.000,00	$ 1.040.000,00
SUB TOTAL ITEM 4 OBRAS HIDRAULICAS					**$ 5.170.000,00**
SUB TOTAL					$ 263.977.773,74
ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTO, UTILIDAD (AIU) 20%					$ 52.795.554,75
TOTAL					$ 316.773.328,49
AJUSTE AL PESO					$ 0,49
VALOR TOTAL CALCULADO					**$ 316.773.328,00**

CLAUSULA CUARTA.-VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales se estima en la suma de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($316.773.328) INCLUIDO AIU. PARAGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 15 de la ley 17 de 1992 y 100 de la ley 21 de 1992, los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden departamental, distrital y municipal, estarán excluidos de IVA. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista declara que los precios unitarios determinados en la cláusula tercera de éste contrato, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra; por tanto EMPODUITAMA S.A. E.S.P., no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas. **CLAUSULA QUINTA. -FORMA DE PAGO:** EMPODUITAMA S.A. E.S.P. cancelará al contratista el valor adjudicado mediante actas parciales de avance de obra; previa presentación de la factura y/o documento que se asimila a la factura, acta de recibo a satisfacción, informe del contratista, informe del supervisor y comprobante de pago de Seguridad social integral y parafiscales. Para efectos del último pago debe presentar factura y/o documento que se asimila a la factura, acta de recibo a satisfacción, informe final del contratista, acta de liquidación suscrita por las partes, informe final del supervisor, formato de seguimiento a contratistas y comprobante de pago de Seguridad social integral y parafiscales (SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). **PARAGRAFO:** Los descuentos y/o retenciones que se generen con ocasión del pago del presente Contrato, son conocidos, aceptados y autorizados por el Contratista. **CLAUSULA SEXTA. -PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:** El plazo de ejecución, será contado a partir de la firma del acta de inicio, hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final, la cual estará dentro del término de ejecución. **PARAGRAFO:** Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus

EDIFICIO MULTICENTRO DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68
NIT.
TEL. 608 7604400
FAX. 608 7605304
E. juridicaempo@empoduitama.com
891855578-7

2,19	1,11,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO	23,40	$ 45.172,90	$ 1.057.045,86
2,20	1,11,28	PULIDA Y DESTRONADO DE PISO EN BALDOSIN DE GRANITO	17,01	$ 41.397,40	$ 704.169,77
2,21	1,11,17	PISO EN GRANITO LAVADO	8,20	$ 188.329,57	$ 1.544.302,47
2,22	N.A	PERFORACIÓN TIPO SACA NUCLEO DE 6" o 8" EN UN ESPESOR DE 0,25 m AL INTERIOR DEL TANQUE.	1,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00
2,23	N.A	IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE EN CONCRETO	157,00	$ 150.913,80	$ 23.693.466,60
SUB TOTAL ITEM 2 CASETA BOMBAS					**$62.791.487,85**
3	**OBRA ELECTRICA**				
3,01	PROPIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA TIPO LAPICERO EN ACERO INOXIDABLE, (INCLUYE MOTOR) CON CAPACIDAD PARA LEVANTAR + DE 145 m.c.a , Q = 6L/S (+ o - 2 incertidumbre)PARA UN DIAMETRO DE DESCARGA DE 3".	2,00	$ 12.600.000,00	$ 25.200.000,00
3,02	PROPIO	INSTALACIÓN Y MONTAJE ELECTRICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES TIPO LAPICERO, (ITEM 3.01) PARA LA OPERACION Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA FASE 2 DEL TANQUE DE SAN JOSE ALTO.	1,00	$ 103.367.325,47	$ 103.367.325,47
3,03	PROPIO	CERTIFICACION RETIE NECESARIA PARA ENTREGA Y MATRICULA	1,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
3,04	PROPIO	TRAMITES ANTE LA EBSA, DESDE INCICIO HASTA ENTREGA FIINAL	1,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
3,05	PROPIO	PAGO DE LINEA VIVA PARA CONEXIÓN EN RED DE MEDIA TENSION	1,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
3,06	PROPIO	REVISIÓN Y AJUSTE A DISEÑOS ELECTRICOS E HIDRÁULICOS POR CAMBIO EN LA BOMBA.	1,00	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00
SUB TOTAL ITEM 3 OBRA ELECTRICA					**$ 140.567.325,47**
4	**EXTERIORES**				
4,01	1.18.11	PRADIZACIÓN (PASTO)	623,00	$ 26.105,50	$ 16.263.726,50
4,02	1,01,05	CONFIGURACIÓN NIVELACIÓN DE TERRENO	620,00	$ 1.249,47	$ 774.671,40
4,03	6.04.03	MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMUN E=0.12 M PARA SUMIDEROS)	4,44	$ 113.956,30	$ 505.965,97
4,04	1,02,37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	8,00	$ 24.389,23	$ 195.113,84
4,05	1,02,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	47,00	$ 54.934,97	$ 2.581.943,59
4,06	3,03,16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLANTA VIBRADORA COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	9,40	$ 26.055,23	$ 244.919,16
4,07	N.A	CONCERTINA SOBRE MURO EN LADRILLO	11,00	$ 28.000,00	$ 308.000,00
4,08	3.13.14	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	46,00	$ 5.638,74	$ 259.382,04
4,09	3.13.17	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE)	1,80	$ 23.093,12	$ 41.567,62
4,10	1.02.17	EXCAVACION MANUAL PARA INSTALACIÓN DE VALVULAS DE CIERRE EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO).	12,00	$ 51.943,58	$ 623.322,97
4,11	2.01.08	RELLENO BASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	15,00	$ 110.973,70	$ 1.664.605,50
4,12	3.06.09	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1H	12,00	$ 4.374,32	$ 52.491,84
4,13	3.06.03	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	1,98	$ 943.460,23	$ 1.868.051,26
4,1	2,04,58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PARA	10,00	$ 187.683,46	$ 1.876.834,60

EDIFICIO MULTICENTRO DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68
NIT.
TEL. 608 7604400
FAX. 608 7605304
E. juridicaempo@empoduitama.com
891855578-7

anexos. **CLAUSULA SEPTIMA. -SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EMPODUITAMA S.A. E.S.P., pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al rubro presupuestal: 2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.04 subsistemas y tanques. Recursos: Propios. Centro de Costos Tarifario: 800303 COSTO MEDIO DE INVERSION (CMI) AC. Centro de Costos Contable. 2503 Proyectos. Presupuesto vigencia fiscal 2024. Disponibilidad presupuestal No. 2024000403 de fecha 06/11/2024, expedida por la Profesional Especializada del Área de Presupuesto y Contabilidad de Empoduitama S.A. E.S.P. **CLAUSULA OCTAVA. -DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**: El Contratista hace las siguientes declaraciones: a). Conoce y acepta los Documentos del Proceso. b). Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. c). Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. d). Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción. e). El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. f). El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente. g). El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la entrega final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido. h). El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato manifiesta no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLAUSULA NOVENA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En virtud del presente contrato el contratista se compromete a: a). Cumplir con el objeto contratado. b). Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. c). Garantizar la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto del contrato. d). Informar oportunamente al supervisor de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. e). Programar un plan de trabajo ajustado al plazo del contrato. f). Acatar las instrucciones y directrices que en desarrollo del contrato le sean impartidas por parte de Empoduitama S.A. E.S.P. a través del Supervisor. g). Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual. h). Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. i). Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecución del contrato. j). Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a seguridad industrial y salud ocupacional del personal vinculado en la ejecución de la obra. k). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. l). Proporcionar la información solicitada por el supervisor en cumplimiento del contrato. m). Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal. n). Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de calidad de Empoduitama S.A. E.S.P. o). Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato. p).Entregar el cronograma estimado de la obra. q).Colaborar con Empoduitama S.A. E.S.P., en cualquier requerimiento que se haga r).Comunicarle a Empoduitama S.A. E.S.P. cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del contrato. s).Elaborar, suscribir y presentar a Empoduitama S.A. E.S.P., las respectivas actas parciales y/o de terminación del contrato, las cuales deben estar aprobadas por el supervisor y/o interventor del contrato. t).Cumplir con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada. v). Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido. w).Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. x). Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido. y). Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido. Si el contratista requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que retiró. La aceptación del nuevo profesional deberá llevar el visto bueno del supervisor y/o interventor. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra. z). Presentar al interventor y/o supervisor informes de avance de obra y de los que sean solicitados por Empoduitama S.A. E.S.P. a.a.). Realizar y presentar el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra. b.b.) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra Empoduitama S.A. E.S.P. c.c.). Responder por todo daño que cause a bienes, al personal que utilice y a terceros en la ejecución del contrato. d.d.). Llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución, debe ir firmada por contratista e interventoría y foliada. e.e.). Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. f.f.). Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. g.g.). Elaborar los planos record con la aprobación de la interventoría y/o supervisión en medio impreso y magnético. h.h.). Mantener la señalización preventiva y de aviso de obra en excelente estado. **CLAUSULA DECIMA. -OBLIGACIONES DE EMPODUITAMA S.A. E.S.P.,** En virtud del presente contrato EMPODUITAMA S.A. E.S.P., asume las siguientes obligaciones: a). Pagar en la forma estipulada en la cláusula quinta. b). Suministrar la información

solicitada por el contratista en el marco del reciproco deber de colaboración para la cabal ejecución del contrato. c). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato. d). Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. e). Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley. f). Actuar como entidad vigilante para impedir la evasión de obligaciones de carácter parafiscal. g). Asignar un supervisor encargado de velar por el cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. -SUSPENSION TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de acta donde conste tal evento; sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso el contratista prorrogará la vigencia de la garantía de cumplimiento por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONTRATOS ADICIONALES:** Cuando haya necesidad de pactar mayores cantidades de obra o la ejecución de obras no especificadas en el contrato, pero comprendidas en su objeto, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido, se suscribirá documento de adición al contrato, de acuerdo con el Manual de Contratación de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., previa suscripción de Acta Técnica por supervisor, contratante y contratista y estudios previos suscritos por el Supervisor. **PARAGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA, no podrá apartarse de las especificaciones, que hacen parte del presente contrato, sin autorización escrita de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., y concepto previo del supervisor, si el contratista, pretermite lo aquí establecido no sólo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación, sino que se hará responsable de los daños que cause a EMPODUITAMA S.A. E.S.P., en razón de su infracción. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Cualquier reclamo que EL Contratista considere pertinente formular a las instrucciones dadas por EMPODUITAMA S.A. E.S.P., deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado dentro de los dos (02) días hábiles siguientes en que se dio la misma. La presentación del reclamo no dará derecho al Contratista a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., una directriz diferente. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. -VINCULACION DE PERSONAL Y PRESTACIONES SOCIALES:** EL Contratista es el único responsable de la vinculación de personal y el pago de salarios y prestaciones sociales, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que EMPODUITAMA S.A. E.S.P., adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde al Contratista el pago de los salarios, cesantías y demás prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. -INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad independiente de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., y en consecuencia, no es un representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. -AUSENCIA DE RELACION LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral alguna con el contratista, tampoco con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales ni de algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. -INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne a Empoduitama S.A. E.S.P. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, como producto de la ejecución del presente Contrato, responsabilidad que se mantendrá aún terminado el Contrato por cualquier causa. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. -CESION:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EMPODUITAMA S.A. E.S.P. está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a EMPODUITAMA S.A. E.S.P. de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, EMPODUITAMA S.A. E.S.P. exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, EMPODUITAMA S.A. E.S.P. puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. -SUBCONTRATOS:** EL Contratista sólo podrá subcontratar, con autorización previa y escrita de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. – SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** EMPODUITAMA S.A. E.S.P., verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del contratista por intermedio de una persona contratada, quien deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el ARTICULO 37 del Manual de Contratación de Empoduitama S.A. E.S.P. y de acuerdo con el Reglamento interno de Interventoría o Supervisión adoptado mediante resolución 064 del 25 de Febrero de 2011. **PARAGRAFO PRIMERO:** El supervisor y/o interventor responderá solidariamente de acuerdo a la normatividad disciplinaria vigente. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Las divergencias que se presenten entre el Supervisor y/o interventor y el Contratista, relacionadas con la ejecución del contrato, serán dirimidas por una persona delegada por el Gerente y un representante del Contratista. En caso de no llegar a un acuerdo, las dirimirá el Gerente General. **CLAUSULA VIGESIMA. -GARANTIAS:** EL Contratista se compromete a constituir a favor de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA. S.A. E.S.P.** la **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS LEY 142 DE 1994,** otorgada a través de una

entidad financiera o compañía aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. **2. PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Se constituirá por el 20% del valor del contrato. Su vigencia será por el término del contrato y un año más. **3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. **4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y dos (2) años más. **5. ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Ampara el riego de que la obra objeto del contrato, en condiciones normales de uso, sufra deterioros imputables al contratista. Su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su duración será por el termino cinco años contados a partir del acta de recibo final. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. -CUIDADO DE LAS OBRAS:** Desde la suscripción del Acta de Iniciación de las obras hasta la entrega final de la misma, el CONTRATISTA asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras de alguna parte de ellas, EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a la entrega definitiva a EMPODUITAMA S.A. E.S.P., las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del presente contrato y con las instrucciones del supervisor. Dentro del mismo término la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a EMPODUITAMA S.A. E.S.P., por falta de señalización o por deficiencia de ella. Así mismo será su responsabilidad el ejecutar la obra atendiendo a las normas existentes en relación con contaminación auditiva y deberá siempre en el desarrollo del contrato realizar los trabajos de tal manera que no se afecte el medio ambiente. **PARAGRAFO:** Si en la ejecución de las obras, objeto del presente Contrato, el Contratista, causare daño a las redes y/o infraestructura de Empoduitama S.A. E.S.P. ó de terceros, éste asumirá de forma inmediata y a su costa, las reparaciones y/o reposiciones a que hubiere lugar. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. -MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor y/o interventor en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. En el evento de que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. o del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. -LIQUIDACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de acuerdo a lo que disponga el Manual de contratación y adquisición de bienes y servicios. **PARAGRAFO:** Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, afirma, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley y demás disposiciones vigentes. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. -SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA. -LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana y se regirá por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes y por el Manual de Contratación de la empresa. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES:** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia; respecto del pago de los aportes a las Cajas de compensación familiar y al Fondo de la Industria de la Construcción deberá realizarlos en el lugar donde se ejecuta la obra. La certificación del pago debe aportarla para la liquidación final del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA. -INFORME DE OBRA:** EL CONTRATISTA presentará un informe final en medio escrito y magnético los cuales serán requisito indispensable para la liquidación del contrato, donde se contemplen los siguientes parámetros: 1. Introducción incluye ubicación del proyecto, objetivos, descripción del mismo. 2. Programación del personal de campo. 3. Descripción del equipo utilizado en la obra. 4. Programación y reprogramación de obra. 5. Actividades realizadas se indica de manera detallada la descripción de cada ítem ejecutado, colocando en el los procesos constructivos que se realizaron, medidas, diámetros, materiales, etc. 6. Actas de comités de obra, modificatorios, parciales, de recibo de obra y de liquidación. 7. Registro fotográfico

durante el desarrollo de la obra. 8. Anexos Bitácoras, planos récord (localización, planta perfil, detalles generales, que contengan longitudes, diámetros, pendientes, tipo de material). **CLAUSULA TRIGESIMA. -DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante de éste contrato: a). Estudio previo. b). Disponibilidad y Registro presupuestal. c). Invitación a presentar propuesta. d). Propuesta presentada por el contratista y aceptada por Empoduitama. e). Acta de evaluación y calificación para propuesta de obra, de fecha 17 de julio de 2024. f). Todas las actas e informes que se generen durante la ejecución del contrato. **CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA. -PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, aprobación de la póliza de seguros de cumplimiento a favor de empresas de servicios públicos y comprobante de pago por concepto de Estampilla Procultura equivalente al 2% del valor del contrato, el cual debe ser consignado en la Cuenta Corriente No. 28206599-4 del Banco de Bogotá, a nombre de Tesorería Municipal. **PARAGRAFO:** Si transcurridos tres (3) días hábiles de la firma del presente contrato el contratista no ha cumplido con los anteriores requisitos, EMPODUITAMA S.A. E.S.P., podrá cancelar el contrato mediante resolución motivada. **CLAUSULA TRIGESIMA SEGUNDA. -DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL CON DESTINO AL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** EMPODUITAMA S.A. E.S.P., descontará al contratista el cinco por ciento (5%) del valor del contrato por concepto de contribución especial con destino al fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en cumplimiento al artículo 121 de la Ley 418 de 1997 prorrogado por la Ley 1941 de 2018. **CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del presente contrato, el domicilio será la ciudad de Duitama, las notificaciones o comunicaciones entre las partes contratantes deberán dirigirse a las siguientes direcciones: a). EMPODUITAMA S.A. E.S.P., Calle 16 No. 14-68 piso 5o. Oficina 508, Teléfono 7602711. b). EL CONTRATISTA, Centro comercial innovo plaza of. 409 de Duitama, Cel. 3133955049.

En constancia se firma el presente contrato en Duitama, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

FREDY ALEJANDRO MARIÑO RODRIGUEZ
Gerente General EMPODUITAMA S.A. E.S.P.

DANILO ESTEBAN VALDERRAMA HERNANDEZ
Representante Legal Firma Contratista

Elaboró: Diana Carolina López Rivera apoyo. Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Vo/Bo Jhon Alirio Merchán Sánchez. Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Certificación Bancaria

Bancolombia

DUITAMA, 10 DE ABRIL DE 2025

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S identificado(a) con NIT No. 901150013 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	26200002323	2021/09/10	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de mayo de 2025, a las 13:06:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía → NIT
No. Identificación	901150013
Código de Verificación	901150013250516130633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NIT - Empresa

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
Bachiller
1168298
ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017


PERTENECE A LA RESERVA DE:
FECHA DE 1ª LÍNEA
2022
FECHA DE 2ª LÍNEA
2032
FECHA DE 3ª LÍNEA
2042
IP443856
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/05/2025
DISTRITO MILITAR: 008
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.052.395.805**

VALDERRAMA HERNANDEZ

APELLIDOS

DANILO ESTEBAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1992**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

23-MAR-2010 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0707900-00250147-M-1052395805-20100813 **00234**35549A 1 27655267

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271656303

PIB
13:09:01

Bogotá DC, 16 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANILO ESTEBAN VALDERRAMA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052395805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271656770

PIB
13:15:09

Bogotá DC, 16 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LOGISTICA VGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 9011500137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de mayo de 2025, a las 12:55:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052395805
Código de Verificación	1052395805250516125537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1052395805 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2025 07:01 PM

Código Verificación: **Y65UZFW13K**

Válida hasta: **25/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:18:19 PM horas del 16/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9011500137

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:17:02 PM horas del 16/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1052395805**

Apellidos y Nombres: **VALDERRAMA HERNANDEZ DANILO ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144480815

(415)7707212489984(8020) 000014114448081 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 0 0 1 3	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VALDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	VALDEZ S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CC INNOVO LC 409

42. Correo electrónico valdezconstruccioneingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 5 5 0 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 1 2 9	6 8 2 0	2 0 1 8 0 1 2 9	7 1 1 2	4 6 6 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALDERRAMA HERNANDEZ DANILO ESTEBAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144480815

(415)7707212489984(8020) 000014114448081 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 0 0 1 3	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 2 4	2 0 2 4 0 8 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 2 9	2 0 2 4 0 9 0 2
77. No. Matrícula mercantil	8 8 3 9 8	8 8 3 9 8
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	1 3	3 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 1 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 2 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144480815

(415)7707212489984(8020) 000014114448081 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 2 3 9 5 8 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALDERRAMA	HERNANDEZ	DANILO	ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 7 5 8 8 7 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	SALGUERO	NATALY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144480815

(415)7707212489984(8020) 000014114448081 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 0 0 1 3	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 2 1 1 7 4	6	2 8 6 6 4 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	GARCIA	WILSON	VICENTE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
INGENIERO INDUSTRIAL Y PSICOLOGA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

C.C. No. 46.452.304
Teléfono: 3124257648-3208220446
E-mail: astridyolimatorres@gmail.com / psiastrid5@gmail.com
Dirección: Finca Villa Narue-Vereda Romita (Paipa-Boyacá)

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Industrial y Psicóloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con excelentes habilidades de relación interpersonal y adaptación a cualquier medio y necesidad de trabajo. Preparada para laborar en equipo y bajo presión. Para actuar con seguridad en el desarrollo de las labores asignadas, formular y planificar acciones de apoyo y optimización, con actitud ética, respeto las normas y *leyes* que rigen mi profesión; con aptitud para la intervención y consultoría en diferentes áreas de atención, permitiendo campos reflexivos, con capacidad para realizar capacitación, promover estrategias de promoción y prevención en la salud e identificación de riesgos grupales e individuales.

Experiencia laboral en áreas como Docencia, Coordinación de actividades pedagógicas para niños y adolescentes en Instituciones Públicas y Privadas, Recursos Humanos, Seguridad y Salud en el trabajo, Seguridad Vial, Plan Estratégico de Seguridad, campañas y programas de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y accidentes de tránsito. En el área específica de psicología me desempeño en la atención a jóvenes, problemas de adicciones, problemas familiares, trastornos de ansiedad, depresión, fobias, entre otros.

COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y escritura.
- Habilidad analítica y para resolución asertiva de problemas.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad para trabajar con un equipo interdisciplinario y multicultural.
- Capacidad para organizar y generar planes de acción efectivos.
- Conocimiento de herramientas ofimáticas y dominio de la tecnología.
- Capacidad de aprendizaje y multiplicación del conocimiento.
- Iniciativa y capacidad de liderazgo.

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

FORMACION ACADEMICA

- **Post-grado** : Corporación Universitaria UNITEC
 Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 Bogotá, D.C. 9 de agosto de 2021

- **Pregrado** : UNAD – Universidad Nacional Abierta y a Distancia
 Psicología
 Duitama, 16 de diciembre de 2017

- **Pregrado** : Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Sogamoso
 Ingeniero Industrial
 Sogamoso, 5 de diciembre de 2005

FORMACION COMPLEMENTARIA

- **RIESGO ELECTRICO Y ELECTRICIDAD ESTATICA EN EDS**
 SOLDICOM Fondo de Protección Solidaria. 2 Horas
 Duitama , 30 de Noviembre de 2022

- **DIPLOMADO AUDITOR LIDER INTEGRAL HSEQ**
 Corporación Internacional de Lideres. 140 Horas
 Medellín, 28 de Noviembre de 2022

- **DIPLOMADO FORMACION Y FORMADOR DE AUDITORES**
 Corporación Internacional de Lideres. 140 Horas
 Medellín, 28 de Noviembre de 2022

- **DIPLOMADO EN GERENCIA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION.**
 Corporación Internacional de Lideres. 140 Horas
 Medellín, 28 de Noviembre de 2022

- **DIPLOMADO IMPLEMENTACION DE LA TRINORMA HSEQ.**
 Corporación Internacional de Lideres. 140 Horas
 Medellín, 28 de Noviembre de 2022

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

- **AUDITOR INTERNO EN LA TRINORMA ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 – ISO 45001:2008.**
 Corporación Internacional de Lideres. 60 Horas
 Medellín, 28 de Noviembre de 2022

- **DIRECTRICES DE AUDITORIA ISO 19011:2018.**
 Corporación Internacional de Lideres. 40 Horas
 Medellín, 28 de Noviembre de 2022

- **AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO ISO 45001:2018.**
 Corporación Internacional de Lideres. 40 Horas
 Medellín, 28 de Noviembre de 2022

- **AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTION DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015.**
 Corporación Internacional de Lideres. 40 Horas
 Medellín, 28 de Noviembre de 2022

- **AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001:2015.**
 Corporación Internacional de Lideres. 40 Horas
 Medellín, 28 de Noviembre de 2022

- **AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018.**
 Corporación Internacional de Lideres. 40 Horas
 Medellín, 28 de Noviembre de 2022

- **DESPACHO DE PROUCTO, ATENCION AL CLIENTE Y ATENCION DE EMERGENCIAS.**
 Escuela virtual PETROBRAS.
 Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022

- **USO ADECUADO Y MANTENIMIENTO DE EPP**
 SOLDICOM Fondo de Protección Solidaria. 2 Horas
 Duitama , 12 de Septiembre de 2022

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

- **DESCARGA Y DESPACHO SEGURO DE COMBUSTIBLE EN LAS EDS**
 SOLDICOM Fondo de Protección Solidaria. 2 Horas
 Duitama , 19 de Agosto de 2022

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**
 Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.- ATCAL. 20 Horas
 Bogotá, 23 de abril de 2022

- **MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS**
 Instituto Cenis de Colombia. 40 horas
 Sogamoso, Septiembre 18 de 2021

- **EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Duración. 48 horas.
 Duitama, Enero de 2021

- **IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL (PESV)**
 Agencia Nacional de Seguridad Vial. Duración 20 horas.
 Duitama, Diciembre de 2020

- **BIOSEGURIDAD**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).. Duración. 48 horas.
 Duitama, Noviembre de 2020

- **CURSO EN GESTION EN SEGURIDAD VIAL**
 Fundación Universitaria Agraria de Colombia. UNIAGRARIA. Duración. 48 horas.
 Barranquilla, Diciembre 27 de 2019.

- **MECANICA AUTOMOTRIZ BASICA**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).. Duración. 40 horas.
 Duitama, Julio 2 de 2019

- **ENTRENADORES LUDICOS EN SEGUIRIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NIVEL 2**

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Universidad Científica del Sur y COLASEH- Consejo Latinoamericano de Seguridad e Higiene Laboral. Duración. 8 horas.
Paipa, Abril 26 de 2019

- **CAPACITACION SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**
 Positiva Compañía de Seguros. 50 horas.
 Bogotá D.C. , Marzo 9 de 2019.

- **SERVICIO AL CLIENTE**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).. Duración. 40 horas.
 Duitama, Mayo 17 de 2019.

- **ESTRUCTURACION DEL SISTEMA CALIDAD NTC ISO 9001-2005**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).. Duración. 48 horas.
 Duitama, Noviembre 28 de 2018.

- **SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).. Duración. 50 horas.
 Noviembre 27 de 2018.

- **FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO**
 Universidad Simón Bolívar y Soldicom. Duración. 20 horas.
 Barranquilla, Noviembre 30 de 2018

- **LINEAMIENTOS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
 Universidad Simón Bolívar y Soldicom. Duración. 25 horas.
 Barranquilla, Noviembre 30 de 2018

- **SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y NORMATIVIDAD LEGAL.**
 Asociación de Estaciones de servicio del Oriente Colombiano
 Duitama, Septiembre 27 de 2018

- **ENTRENAMIENTO INTEGRAL EN PISTA- BRIGADAS DE EMERGENCIA.**

Positiva Compañía de Seguros. Duración. 4 horas.
Duitama Agosto 22 de 2018

- **III SIMPOSIO PATOLOGIA DUAL**
 Asociación Colombiana Patología Dual. Duración. 8 horas.
 Bogotá junio 26 de 2018

- **ENTRENADORES LUDICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- NIVEL 1**
 Universidad Científica del Sur y COLASEH- Consejo Latinoamericano de Seguridad e Higiene Laboral. Duración. 8 horas.
 Paipa, junio 14 de 2018

- **ENTRENAMIENTO EN BRIGADAS DE EMERGENCIA BASICO**
 Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntario de Duitama. Duración 41 horas.
 Duitama, abril de 2018

- **CURSO DE MANEJO Y TRATAMIENTO AL CONSUMIDOR DE PSICOACTIVOS**
 Fundación Psicoterapéutica Tundama. Oficina Asesora de programas Sociales.
 Duitama, Diciembre 22 de 2017.

- **NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA EDS: PLAN DE CONTINGENCIA, MANEJO DE VERTIMIENTOS, RESPEL Y PGIRS**
 Fondo de protección Solidaria SOLDICOM y ESOCOL Colombia . Duración 16 horas.
 Tunja, Noviembre 30 de 2017

- **PRACTICAS SEGURAS EN LA OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE TIPO FLUVIAL, MARITIMA Y AUTOMOTRIZ**
 Fondo de protección Solidaria SOLDICOM y ESOCOL Colombia . Duración 16 horas.
 Sogamoso Octubre 10 de 2017

- **CONFERENCIA EL SUICIDIO: PREVENCION Y ABORDAJE**
 Efectivamente Consultores S.A.S. Psicología & Salud Mental
 Sogamoso, Septiembre 23 de 2017

- **PRIMER ENCUENRO DE ACTUALIZACION EN ADICCIONES: PREVENCION FRENTE AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**
 Fundación Psicoterapéutica Tundama y DRUGS AP. 40 horas

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Duitama, Junio 12 al 15 de 2017.

- **Facilitador De Comunidad Terapéutica Nivel 1.**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).. Duración. 100 horas.
 Duitama, 5 diciembre de 2016

- **ISO 9001:2008: Documentación de un sistema de Gestión de la Calidad.**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).40 horas
 Duitama, Febrero de 2010

- **ISO 9001:2008: Planificación de un sistema de Gestión de la Calidad.**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).40 horas
 Duitama, Febrero de 2010

- **ISO 9001:2008: Fundamentación de un Sistema de Gestión de la Calidad.**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).40 horas
 Duitama, Febrero de 2010

- **Diplomado en Programación Neurolingüística**
 UNICAB - BIOSALUD
 Duitama 12 de diciembre de 2008
 80 horas

- **Diplomado Conciliador en Equidad**
 Ministerio del Interior y de Justicia- Programa Nacional de Conciliación.
 Sogamoso, Resolución 004 del 25 de Marzo de 2009

- **Sistemas de Gestión de Calidad -Seguridad Industrial y Salud Ocupacional**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).40 horas
 Sogamoso, Enero de 2010

- **FUNDAMENTACIÓN Y METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Seccional Sogamoso. 80 horas
 Sogamoso. Julio de 2006

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

- **DESARROLLO DE HABILIDADES DIDACTICAS**
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Seccional Sogamoso 60 horas
 Sogamoso. Julio de 2006

EXPERIENCIA LABORAL

ARL SURA-CODESS
Cargo: Asesor y capacitador
Funciones: Atender a las empresas afiliadas a ARL SURA brindando la asesoría necesaria para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Realizar las capacitaciones que se requieran y que desde mi perfil puedan ser atendidas. Realizar inspecciones, entrenamientos, simulacros, etc., según las necesidades de la empresa.
Jefe: Rafael Roberto Lineros Orduz
Dirección: Carrera 7 N. 32-33 Segundo Piso
Teléfono: 6011946455
Duración y Lugar: Duitama, mayo 1 de 2023 a la fecha

INSTITUTO FRANCISCO GALTON
Cargo: Docente
Funciones: Coordinar actividades pedagógicas de formación para jóvenes en los programas técnicos de Seguridad y Salud en el trabajo y Tránsito y Transporte en áreas tales como fundamentos de SST, Seguridad Vial, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Trabajo seguro en alturas y Sistemas de Gestión ISO 9001, 14001, 45001 y 39001.
Jefe: Ing. Paola Andrea Arenas López
Dirección: Calle 15 # 17 - 35 Piso 3 Almacén Éxito
Teléfono: (8) 7603779-3102057736
Duración y Lugar: Duitama, Febrero 2023 a la fecha

TRANSPORTES DEL TUNDAMA-EDS TRANSPORTES DEL TUNDAMA
Cargo: Líder HSEQ y Plan Estratégico de Seguridad Vial
Funciones: Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Evaluación del Plan estratégico de seguridad vial y asesoría en su implementación. Diseño del programa de capacitación, inducción, reinducción y evaluación de los trabajadores. Diseño e implementación del Sistema de Gestión Integral de la empresa.

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Jefe: Rosa Tulia Salamanca
Dirección: Calle 12 No. 17-54
Teléfono: 7603166-3156000201
Duración y Lugar: Duitama, Mayo 1 de 2017 al 7 de Julio de 2023

C&M CONSULTORES
Cargo: Líder Pedagógico
Funciones: Apoyar las actividades establecidas por la Agencia Nacional de Seguridad vial en la estrategia Puntos Seguros establecidos con el objetivo de capacitar permanentemente a los conductores con respecto a los factores de riesgo para que se generen accidentes de tránsito, la realización de pausas activas y la entrega de las recomendaciones necesarias para evitar micro sueños y reconocer los indicadores de fatiga en la conducción.
Jefe: Angelica Salazar
Dirección: Carrera 13 No. 97-76 oficina. 502. Bogotá D.C.
Teléfono: 743 4850- 318 2098926
Duración y Lugar: Paipa, Octubre 8 de 2021 a 31 de marzo de 2023

SERVICIOS PSICOSOCIALES INTEGRA
Cargo: Psicóloga
Funciones: Coofundadora empresa de servicios de psicología, diagnostico e intervención con jóvenes y familias, manejo procesos de adicciones, asesoría a instituciones educativas y capacitaciones empresariales.
Dirección: Calle 15 N. 18-38 Oficina 314.
Duración y Lugar: Duitama, febrero 2018 a 30 de junio de 2019

FUNDACION PSICOTERAPEUTICA TUNDAMA
Cargo: Psicóloga
Funciones: Evaluación diagnóstica, pronóstico, tratamiento, rehabilitación, promoción y prevención de casos individuales. Diseño, desarrollo y evaluación de talleres psicoeducativos orientados a la prevención y promoción de aspectos relacionados con el bienestar y el desarrollo. Orientación a padres de familia sobre elementos relacionados con el desarrollo y el bienestar.
Jefe: Rosa Tulia Salamanca
Dirección: Km 6 Via Pantano de Vargas- Vereda El Chital.
Teléfono: 3156000201
Duración y Lugar: Paipa, Noviembre 2017 a Junio de 2018

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

DISTRILACTEOS CERINZA

Cargo: Jefe Recursos Humanos

Funciones: Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, Diseño e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, Diseño de los manuales de aseo y desinfección. Determinar las necesidades de formación y capacitación del personal requerido. Programación de la producción y despachos de producto terminado.

Jefe: Daniela Vargas

Dirección: Transversal 20 N. 22ª-195

Teléfono: 7651063-3143399346

Duración y Lugar: Duitama, Octubre 15 de 2014 a Junio de 2017

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC

Cargo: Pasantía en Psicología.

Funciones: Evaluaciones psicológicas para cambio de fase en la cárcel de máxima seguridad de Combita. Programa de Salud ocupacional en el área de talleres en la cárcel de mediana y máxima seguridad. Desarrollo del programa Misión Carácter para los internos de los patios 7, 8 y 9 de la cárcel de máxima seguridad. Evaluación de tendencias suicidas y seguimiento de casos.

Jefe: Dra. Luz Marlen Escamilla

Dirección: Kilometro 17 Via Tunja-Paipa "Vereda San Martin"

Teléfono: 3208321764- 7310334

Duración y Lugar: Duitama, Julio 15 de 2016 a Diciembre 12 de 2016.

INGEMOL S.A.

Cargo: Jefe Talento Humano

Funciones: Implementar, mantener y dar cumplimiento a los procedimientos de reclutamiento y selección del personal, retiro de personal, formación y capacitación. - Custodiar, manejar, revisar y controlar el archivo de hojas de vida de personal activo y retirado manteniendo el control de cumplimiento de contratos. Elaborar y/o Revisar quincenalmente las novedades de nómina. Actualizar el manual de descripción de cargos y perfiles del personal, aplicar evaluaciones de desempeño de periodo de prueba, anuales y de retiro a todos los colaboradores que lo requieran, actualizar y ejecutar el programa capacitaciones, Responsabilidad Social y Bienestar. Determinar las necesidades del programa de formación y capacitación. Desarrollar actividades de motivación, integración y reconocimientos para mejorar el clima laboral.

Jefe: Ángela León

Dirección: Calle 53C No. 11-213 Parque Industrial

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Teléfono: 7719354- 7717983
Duración y Lugar: Sogamoso, Febrero 6 de 2013 a Abril 30 de2013

CONCREVIAS COLOMBIA
Cargo: Jefe Planta y Recursos Humanos
Funciones: Programación y control de la producción, control de calidad de los procesos, control de inventarios, programación despachos, control materia prima, inventarios, compras, Facturación, programa salud ocupacional y plan de emergencias. Coordinación de recursos Humanos, contratación, afiliaciones y liquidación nómina.
Jefe: Ing. Luis Eduardo Vega
Dirección: Carrera 68B No. 75ª-52
Teléfono: 3111941-8266712 - 3133762966
Duración y Lugar: Bogotá, D.C. Julio 2009 – Diciembre 31 2012

ASEMOROS LTDA
Cargo: Auxiliar Administrativa
Funciones: Atención al cliente, asesoría en compra de seguros obligatorios, contra todo riesgo y pólizas varias, análisis de riesgos y cotización de pólizas.
Jefe: Iván Moreno
Dirección: Calle 14 No. 15-26
Teléfono: 098-7601173 Móvil: 3157719979
Duración y Lugar: Duitama, Enero 2009 - Junio 2009

IFESCOL EMPRESARIAL
Cargo: Docente
Funciones: Capacitación a nivel técnico en distintas áreas, tales como archivística, contabilidad, matemáticas y calidad. Manejo de grupos, planeación de actividades y material didáctico así como gestión por competencias.
Jefe: Ing. Edison Cárdenas Aguirre
Dirección: Calle 16 No. 15-26
Teléfono: 098-7702767
Móvil: 3102057736
Duración y Lugar: Sogamoso, Febrero 2008 - Julio 2008

ACERIAS PAZ DEL RIO
Cargo: Pasantía Analista Ocupacional

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Funciones: El principal objetivo fue desarrollar el "ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES" mediante la observación y el análisis del desempeño de esta sección, determinando las pérdidas económicas actuales y planteando soluciones optimas que beneficiaran económicamente la empresa y mejorara las condiciones laborales.

Jefe: Ing. Pedro Gilberto Cárdenas

Teléfono: 608-7771027

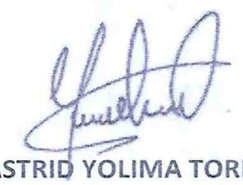
Duración y Lugar: Sogamoso, Junio 2004 - Julio 2006.

REFERENCIAS PERSONALES

Cindy Natalia Torres Amaya.
Docente Lenguas Extranjeras. Colegio Preescolar Bilingüe Chenano.
Bogotá D.C.
Tel. 3103409603

Ing. Ángela Paloma Calderón Bernal
Ingeniero Industrial. Gerente CERTCA S.A.S
Sogamoso. Boyacá
Tel.3224317213

Según artículo 62 del código sustantivo del Trabajo certifico que toda la información consignada en este documento es veraz.



ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
C.C. 46'452.304 de Duitama

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

1522818575TBYC

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **20/05/2010**

ASTRID YOLIMA
TORRES AMAYA
C.C. 46452304
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.452.304**

TORRES AMAYA

APELLIDOS

ASTRID YOLIMA

NOMBRES



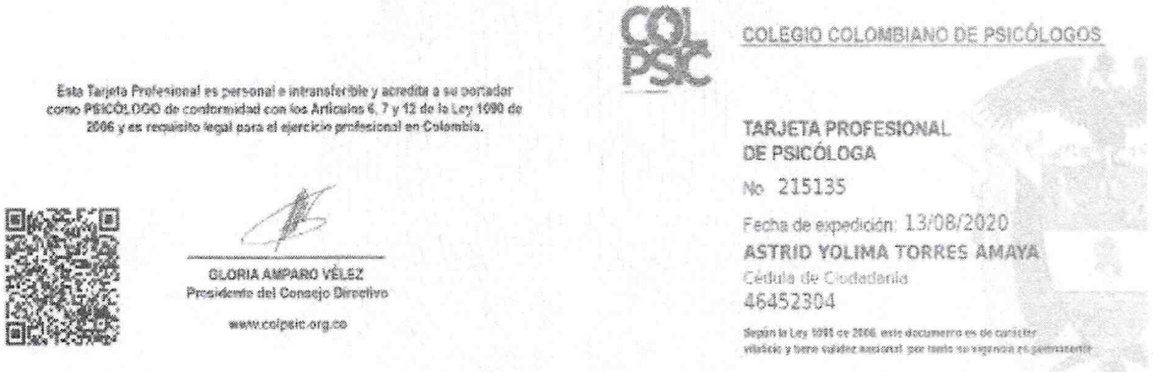
FIRMA

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648









HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Uniter

Teniendo en cuenta que

Astrid Yolima Torres Amaya

Cédula de Ciudadanía 46.452.304 de Bucaramanga

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 9 días del mes de Agosto del año 2021

Rector | Secretaria General | Jefe de Programas Académicos

Anotado al Folio No. 30 del Libro No. 2 Registro No. 2520
de la Corporación Universitaria Uniter

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3611949

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 46452304, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 15228-185757 desde el 20 de Mayo de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 525.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 1719 de 17/05/2022

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 46452304, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 46452304, como INGENIERO INDUSTRIAL, PSICÓLOGO ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en

especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 17/05/2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: x4gITGtMGn

Elaboró: 52050668

Revisó: 51787955C

Aprobo: 41664170DSST

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 5241

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 16 de Diciembre de 2017 en la ciudad de Sogamoso y presidida por el Doctor Danilo Hernando Rodríguez Lemus, Director del CENTRO SOGAMOSO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46452304 de Duitama, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: "LECTURA DE CONTEXTO Y ABORDAJE PSICOSOCIAL DESDE LOS ENFOQUE NARRATIVOS".

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Diciembre de 2017.

Anotado en el libro de actas No. 15
Registro de Diploma 85425, Libro 20, Folio 30

Decana

Secretaria General

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DECRETO 2655 DE 1953 y LEY 73 DE 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

DE: **TORRES AMAYA ASTRID YOLIMA**

Acta de Grado Nº SOG 210.

En la Ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 16 días del mes de Diciembre de 2005, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el Secretario General, el Decano y la Secretaria de la Facultad SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el estudiante **TORRES AMAYA ASTRID YOLIMA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 46.452.304 expedida en DUITAMA, ha cursado y aprobado con la intensidad y extensión requerida los estudios de Carrera Profesional cumpliendo con los requisitos de grado legales y estatutarios (Trabajo de grado SOBRESALIENTE) para obtener el Título Profesional de:

INGENIERO INDUSTRIAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado Nº 4540 de Fecha 16 días de Diciembre de 2005 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el Título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda Registrado en el Libro Nº 32 del Folio **167** de Fecha 16 días del mes de Diciembre de 2005.

En Constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	**SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ**
DECANO (Firmado)	**ORLANDO VERGEL PORTILLO**
SECRETARIA FACULTAD (Firmado)	**ANA MERCEDES PÉREZ MARTÍNEZ**

Se expide en Tunja, a los 16 días del mes de Diciembre de 2005.

RAFAEL HUMBERTO PARRA NIÑO
Coordinador
Admisiones y Control de Registro Académico

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario General

Rosa Tulia

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:35 PM horas del 01/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46452304**

Apellidos y Nombres: **TORRES AMAYA ASTRID YOLIMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de julio de 2024, a las 23:16:04, el numero de identificacion, relacionado a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificacion	46452304
Codigo de Verificacion	4645230424070123160 4

Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NELLO LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249758489

PIB
23:08:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46452304:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

1/7/24, 23:03 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2024 11:03:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46452304 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96861340** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

INSTITUTO
FRANCISCO GALTON
Resolución No 1302 del 02 de Diciembre de 2013 A.M.D.
NIT: 91343489-0

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FRANCISCO GALTON

HACE CONSTAR QUE:

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA identificada con cedula de ciudadanía N° 46.452.304 de Duitama, Ingeniera Industrial y Psicóloga con Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo con licencia de salud ocupacional vigente, se desempeña como docente a través de contrato por prestación de servicios, en áreas a fines de las Técnicas en Seguridad y Salud en el Trabajo y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, en las sedes de Sogamoso y Duitama, desde 01 de marzo 2023 y aun continua laborando en este instituto.

Durante su permanencia en esta Institución desempeña las siguientes funciones:

- Coordinar actividades pedagógicas y planificar sesiones de clase según los lineamientos del instituto y el público objetivo.
- Revisión y aportes del diseño curricular de los programas de los cuales hizo parte en su rol de docente.
- Desarrollo de sesiones de clase presenciales que fomentan el aprendizaje significativo en el grupo de inscritos al programa.
- Evaluación y retroalimentación de las actividades desarrolladas dentro y fuera de la sesión de clase de acuerdo al nivel de la formación o programas de los cuales hacía parte como docente.
- Apoyo en la elaboración de nuevas estrategias académicas para la mejora continua de los procesos de formación dispuestos por el instituto.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Duitama a los Siete (07) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Firmado,

LUIS EDUARDO ARENAS PRADA
Director

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Consorcio Seguridad Vial 2021

CSV2021-065

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DEL CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2021
NIT. 901.517.559 – 3

CERTIFICA QUE:

La señora **ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.452.304 de Duitama, presta sus servicios como **LÍDER PEDAGÓGICO**, desde el 8 de octubre de 2021, en la ejecución del contrato No. 212 de 2021, suscrito entre el Consorcio Seguridad Vial 2021 y la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., antes Fiduciaria Colpatria S.A. vocera del Patrimonio Autónomo - Fondo De Seguridad Vial, cuyo objeto es: *"Implementar puntos pedagógicos de seguridad vial, con el fin de reducir factores de riesgo en la conducción y sensibilizar sobre conductas seguras en la vía"*.

Su vinculación es a través de un contrato por prestación de servicios, sus honorarios mensuales son por valor de tres millones ciento sesenta mil pesos ($ 3.160.000) y sus principales obligaciones son:

- Asegurar la operación pedagógica de los puntos asignados dentro de las condiciones pactadas contractualmente, a través del cumplimiento de sus actividades y entrega de productos establecidos.
- Atender el punto pedagógico, en los días y tiempos establecidos por transporte y el supervisor de campo.
- Apoyar las actividades de los puntos pedagógicos a cargo, garantizando la comunicación continua y permanente entre el equipo de campo.
- Registrar y levantar soporte en cada inspección de la aceptación expresa de la toma de datos personales, la toma de registros fotográficos, además del conocimiento y aceptación de la Política de Protección de Datos Personales de la Entidad, por parte del conductor intervenido.
- Realizar las capacitaciones y recomendaciones a cada uno de los conductores inspeccionados diariamente en el punto, según tipo de vehículo y aplicando las listas de chequeo y verificaciones concertadas con la ANSV, garantizando cargue diario de los resultados y evidencias fotográficas en el sistema de información prestablecido.
- Verificar y registrar en el sistema para cada conductor intervenido, si al llegar al punto pedagógico viene haciendo uso del cinturón de seguridad, o en el caso de motos, si los conductores vienen haciendo uso del casco.
- Realizar pausas activas a los conductores enseñándoles sobre los ejercicios que pueden realizar para disminuir sus niveles de fatiga y cansancio.
- Entregar al conductor toda la información relevante sobre seguridad vial que puede aplicar durante su recorrido para hacer su viaje más seguro.

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Consorcio Seguridad Vial 2021

- Entregar recomendaciones sobre el adecuado mantenimiento del vehículo para asegurar que este se encuentre en óptimas condiciones de seguridad vial.
- Desarrollar la actividad pedagógica sobre gestión de velocidad y sobre uso adecuado del casco (aplicable a los motociclistas), definida por la ANSV por medio del guion pedagógico previamente entregado.

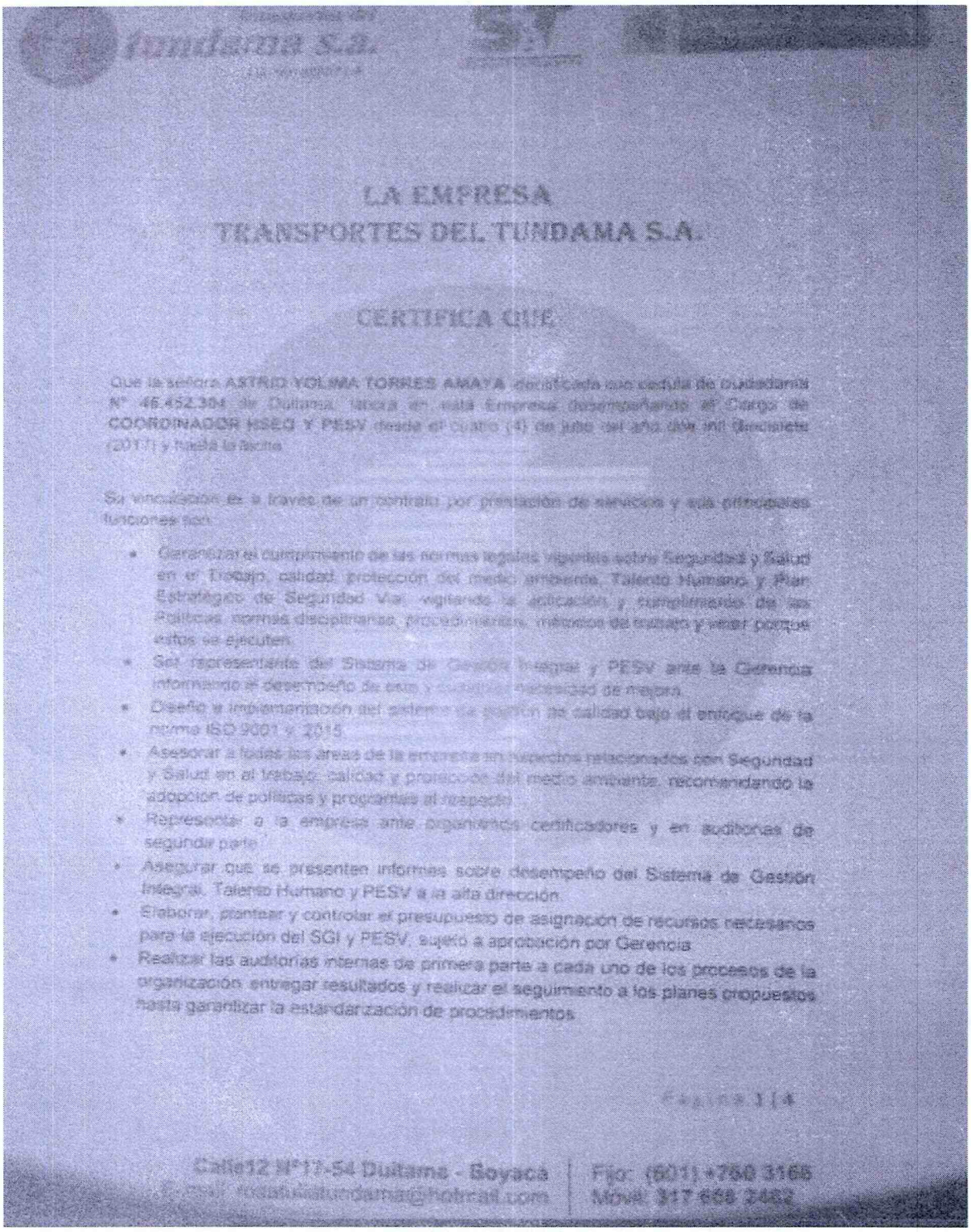
Expedida en Bogotá, a los dos (2) día del mes de febrero del año dos mil veintitrés(2023).

Atentamente,

CATALINA BARRIOS HENAO

Proyectó: SCM
Revisó: LCR
Aprobó: LCR

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



LA EMPRESA
TRANSPORTES DEL TUNDAMA S.A.

CERTIFICA QUE

Que la señora **ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 46.452.304 de Duitama, labora en esta Empresa desempeñando el Cargo de **COORDINADOR HSEQ Y PESV** desde el cuatro (4) de julio del año dos mil (2mil) siete (2017) y hasta la fecha.

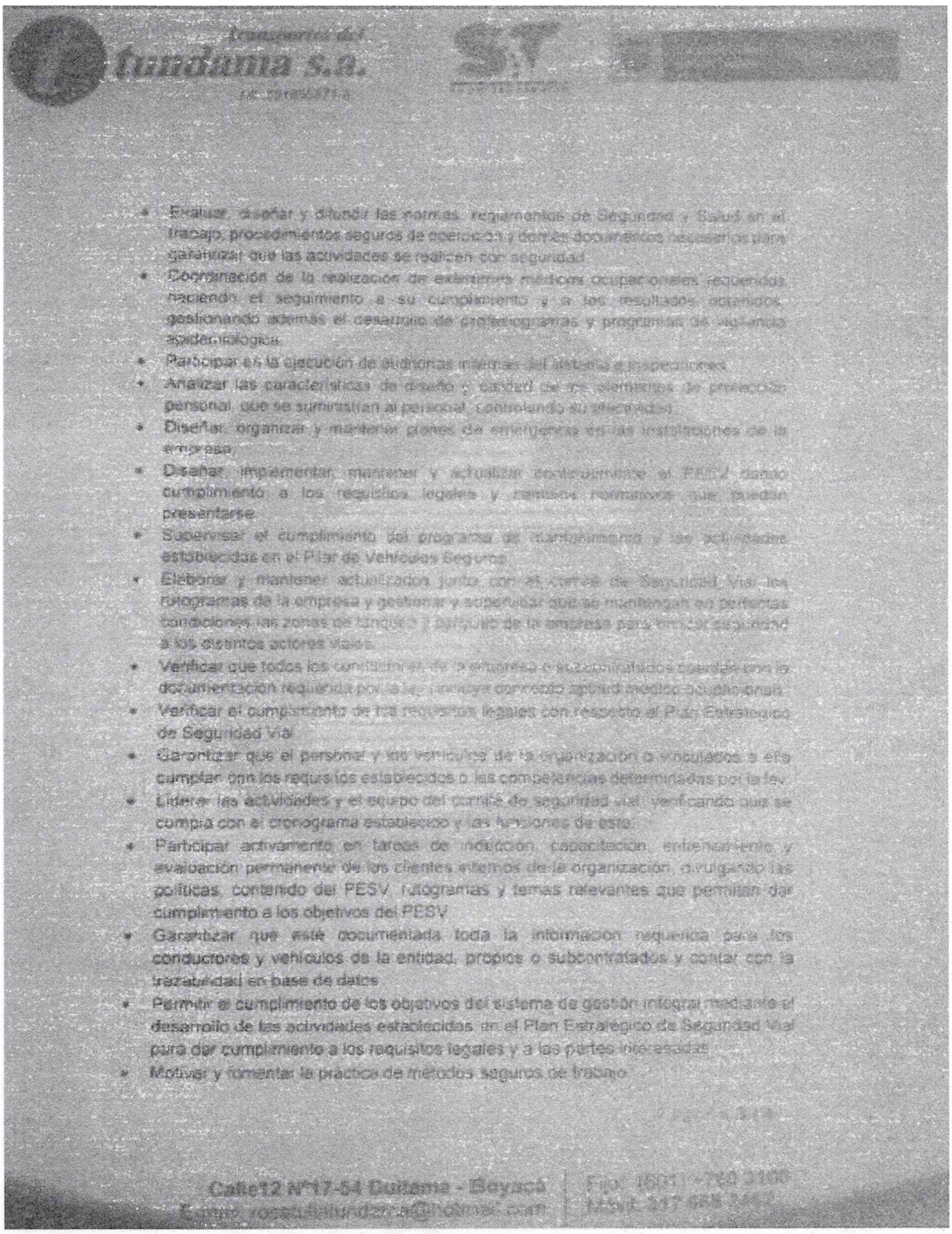
Su vinculación es a través de un contrato por prestación de servicios y sus principales funciones son:

- Garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, calidad, protección del medio ambiente, Talento Humano y Plan Estratégico de Seguridad Vial, vigilando la aplicación y cumplimiento de las Políticas, normas disciplinarias, procedimientos, métodos de trabajo y velar porque estos se ejecuten.
- Ser representante del Sistema de Gestión Integral y PESV ante la Gerencia informando el desempeño de este y cualquier necesidad de mejora.
- Diseño e implementación del sistema de gestión de calidad bajo el enfoque de la norma ISO 9001 y 2015.
- Asesorar a todas las áreas de la empresa en aspectos relacionados con Seguridad y Salud en el trabajo, calidad y protección del medio ambiente, recomendando la adopción de políticas y programas al respecto.
- Representar a la empresa ante organismos certificadores y en auditorías de segunda parte.
- Asegurar que se presenten informes sobre desempeño del Sistema de Gestión Integral, Talento Humano y PESV a la alta dirección.
- Elaborar, plantear y controlar el presupuesto de asignación de recursos necesarios para la ejecución del SGI y PESV, sujeto a aprobación por Gerencia.
- Realizar las auditorías internas de primera parte a cada uno de los procesos de la organización, entregar resultados y realizar el seguimiento a los planes propuestos hasta garantizar la estandarización de procedimientos.

Página 1 | 4

Calle12 N°17-54 Duitama - Boyaca
Fijo: (601) +760 3165
Movil: 317 668 3482

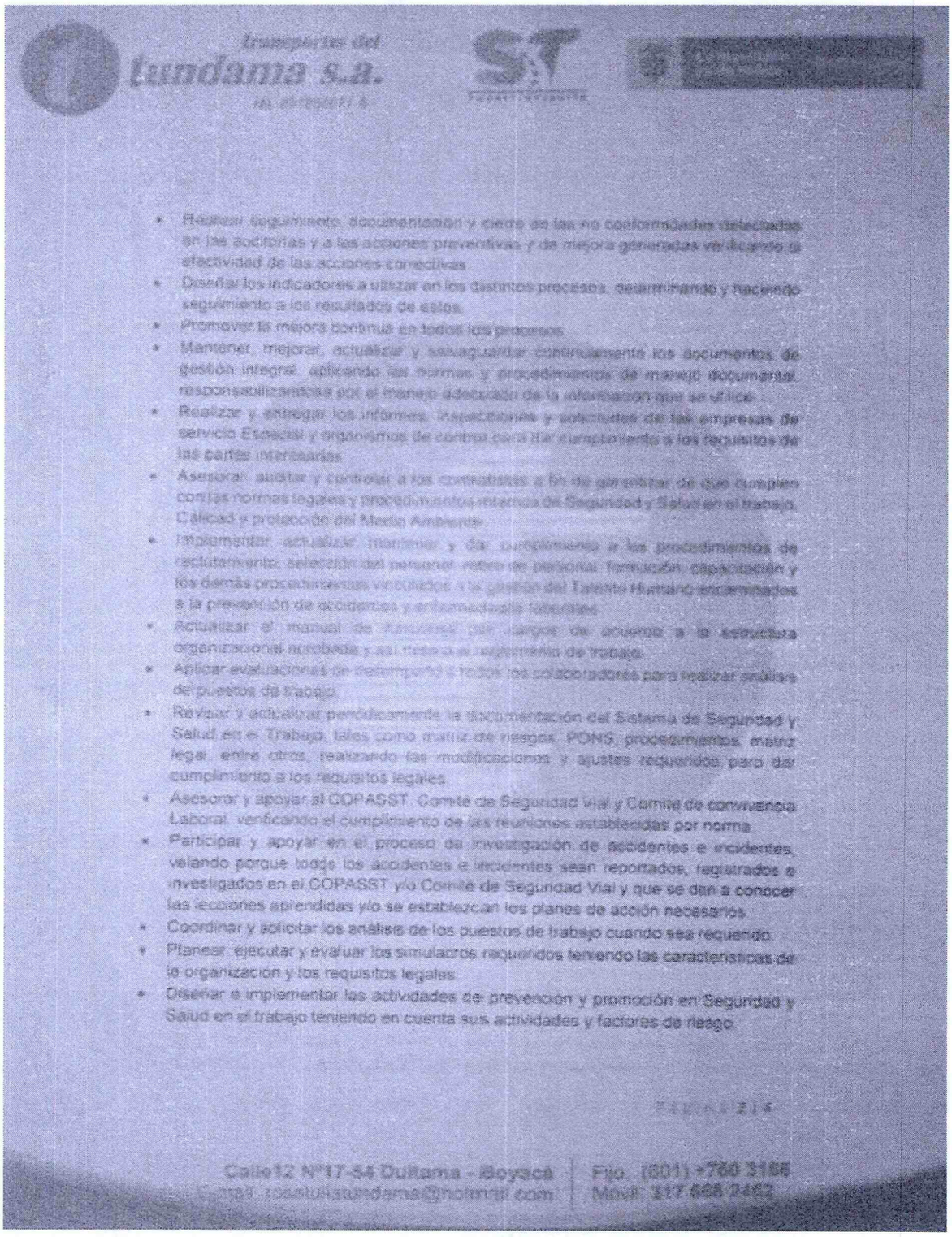
HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



- Evaluar, diseñar y difundir las normas, reglamentos de Seguridad y Salud en el trabajo, procedimientos seguros de operación y demás documentos necesarios para garantizar que las actividades se realicen con seguridad.
- Coordinación de la realización de exámenes médicos ocupacionales requeridos haciendo el seguimiento a su cumplimiento y a los resultados obtenidos, gestionando además el desarrollo de panoramas y programas de vigilancia epidemiológica.
- Participar en la ejecución de auditorías internas del sistema e inspecciones.
- Analizar las características de diseño y calidad de los elementos de protección personal que se suministran al personal, controlando su efectividad.
- Diseñar, organizar y mantener planes de emergencia en las instalaciones de la empresa.
- Diseñar, implementar, mantener y actualizar continuamente el PESV dando cumplimiento a los requisitos legales y normativos que puedan presentarse.
- Supervisar el cumplimiento del programa de mantenimiento y las actividades establecidas en el Plan de Vehículos Seguros.
- Elaborar y mantener actualizados junto con el comité de Seguridad Vial los rutogramas de la empresa y gestionar y supervisar que se mantengan en perfectas condiciones las zonas de tránsito y peatonal de la empresa para brindar seguridad a los diversos actores viales.
- Verificar que todos los conductores de vehículos a motor o motocicletas cuenten con la documentación requerida por la ley, licencia conducción, aptitud medico ocupacional.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales con respecto al Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Garantizar que el personal y los vehículos de la organización o vinculados a ella cumplan con los requisitos establecidos o las competencias determinadas por la ley.
- Liderar las actividades y el equipo del comité de seguridad vial verificando que se cumpla con el cronograma establecido y las funciones de este.
- Participar activamente en labores de inducción, capacitación, entrenamiento y evaluación permanente de los clientes internos de la organización, divulgando las políticas, contenido del PESV, rutogramas y temas relevantes que permitan dar cumplimiento a los objetivos del PESV.
- Garantizar que este documentada toda la información requerida para los conductores y vehículos de la entidad, propios o subcontratados y contar con la trazabilidad en base de datos.
- Permitir el cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión integral mediante el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial para dar cumplimiento a los requisitos legales y a las partes interesadas.
- Motivar y fomentar la practica de métodos seguros de trabajo.

Calle12 N°17-54 Duitama - Boyacá

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

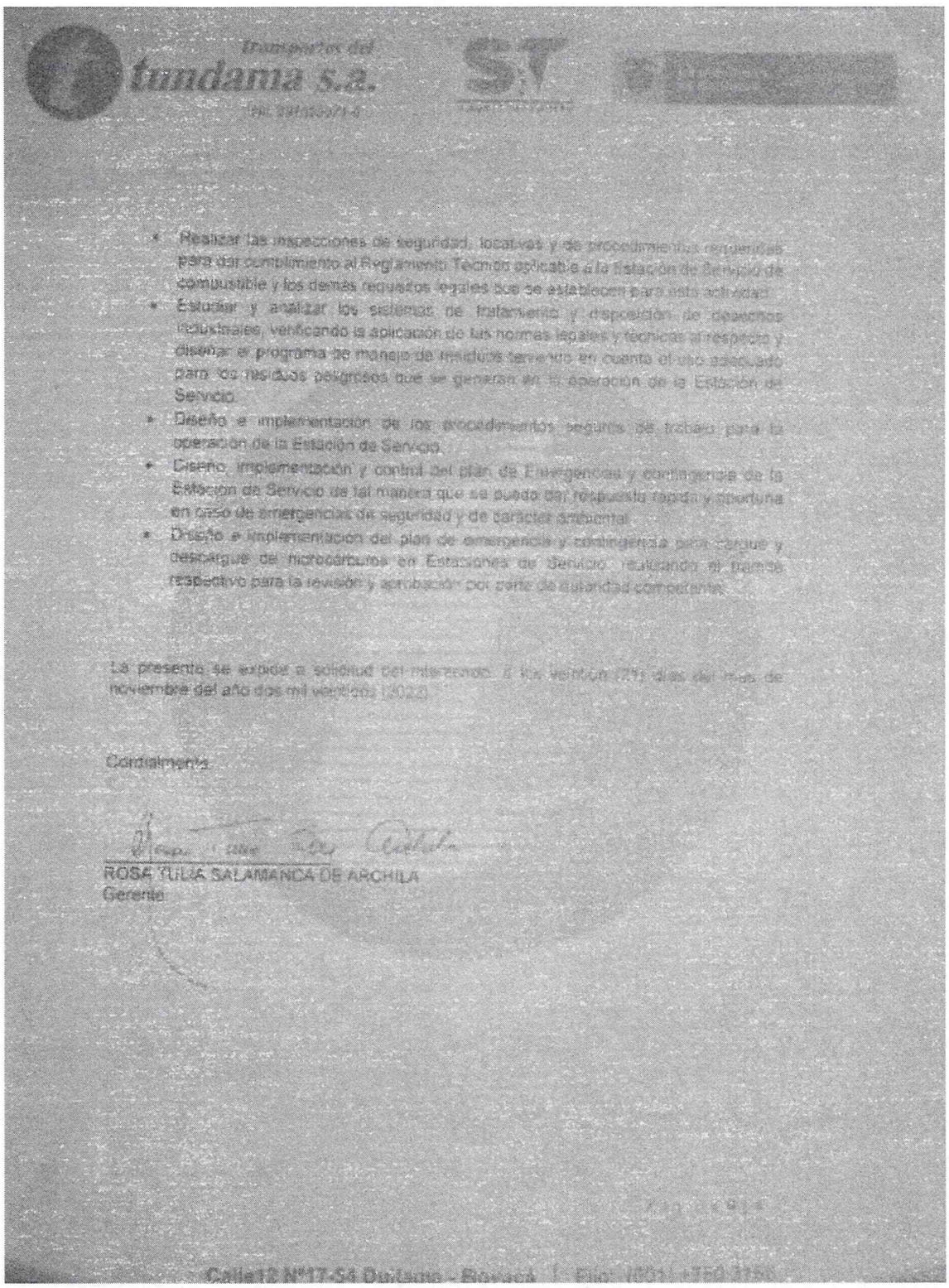


- Realizar seguimiento, documentación y cierre de las no conformidades detectadas en las auditorías y a las acciones preventivas y de mejora generadas verificando la efectividad de las acciones correctivas.
- Diseñar los indicadores a utilizar en los distintos procesos, determinando y haciendo seguimiento a los resultados de estos.
- Promover la mejora continua en todos los procesos.
- Mantener, mejorar, actualizar y salvaguardar continuamente los documentos de gestión integral, aplicando las normas y procedimientos de manejo documental, responsabilizándose por el manejo adecuado de la información que se utilice.
- Realizar y entregar los informes, inspecciones y solicitudes de las empresas de servicio Especial y organismos de control para dar cumplimiento a los requisitos de las partes interesadas.
- Asesorar, auditar y controlar a los comedores a fin de garantizar de que cumplen con las normas legales y procedimientos internos de Seguridad y Salud en el trabajo, Calidad y protección del Medio Ambiente.
- Implementar, actualizar, mantener y dar cumplimiento a los procedimientos de reclutamiento, selección del personal, retiro de personal, formación, capacitación y los demás procedimientos vinculados a la gestión del Talento Humano encaminados a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Actualizar el manual de funciones por cargos de acuerdo a la estructura organizacional acordada y así mismo el reglamento de trabajo.
- Aplicar evaluaciones de desempeño a todos los colaboradores para realizar análisis de puestos de trabajo.
- Revisar y actualizar periódicamente la documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como matriz de riesgos, PONS, procedimientos, matriz legal, entre otros, realizando las modificaciones y ajustes requeridos para dar cumplimiento a los requisitos legales.
- Asesorar y apoyar al COPASST, Comité de Seguridad Vial y Comité de convivencia Laboral, verificando el cumplimiento de las reuniones establecidas por norma.
- Participar y apoyar en el proceso de investigación de accidentes e incidentes, velando porque todos los accidentes e incidentes sean reportados, registrados e investigados en el COPASST y/o Comité de Seguridad Vial y que se den a conocer las lecciones aprendidas y/o se establezcan los planes de acción necesarios.
- Coordinar y solicitar los análisis de los puestos de trabajo cuando sea requerido.
- Planear, ejecutar y evaluar los simulacros requeridos teniendo las características de la organización y los requisitos legales.
- Diseñar e implementar las actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el trabajo teniendo en cuenta sus actividades y factores de riesgo.

Página 2 de 4

Calle 12 N°17-54 Duitama - Boyacá
Fijo: (601) +760 3166
Móvil: 317 668 2462

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



Transportes del
tundama s.a.

- Realizar las inspecciones de seguridad, locativas y de procedimientos requeridas para dar cumplimiento al Reglamento Técnico aplicable a la Estación de Servicio de combustible y los demás requisitos legales que se establecen para esta actividad.
- Estudiar y analizar los sistemas de tratamiento y disposición de desechos industriales, verificando la aplicación de las normas legales y técnicas al respecto y diseñar el programa de manejo de residuos teniendo en cuenta el uso asociado para los residuos peligrosos que se generan en la operación de la Estación de Servicio.
- Diseño e implementación de los procedimientos seguros de trabajo para la operación de la Estación de Servicio.
- Diseño, implementación y control del plan de Emergencias y contingencia de la Estación de Servicio de tal manera que se pueda dar respuesta rapida y oportuna en caso de emergencias de seguridad y de carácter ambiental.
- Diseño e implementación del plan de emergencia y contingencia para cargue y descargue de hidrocarburos en Estaciones de Servicio, realizando el trámite respectivo para la revisión y aprobación por parte de autoridad competente.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

ROSA YULIS SALAMANCA DE ARCHILA
Gerente

Calle 12 N°17-54 Duitama - Boyacá

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

INGEMOL S.A.
INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE
NIT 860.054.862-4

Sogamoso, Mayo 06 de 2013

IS-TH-CA-CE-624

(En cumplimiento de la obligación 7ª. Del Art. 57 del Código Sustantivo del Trabajo)

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE INGEMOL S.A.

CERTIFICA:

Que la Señora **ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 46.452.304 de Duitama, laboró en nuestra empresa desde el seis (06) de Febrero del 2013 hasta el dieciocho (18) de Abril de 2013, desempeñando el cargo de **JEFE DE TALENTO HUMANO.**

Se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

INGEMOL S.A.
INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE

SANDRA PATRICIA CARDENAS D.
Gestion Humana

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

ACERÍAS PAZ DEL RÍO, S.A.

90-3670

EL DEPARTAMENTO FORMACION Y PROMOCION DE PERSONAL

CERTIFICA QUE:

La señorita ASTRID YOLIMA TORRES cédula de ciudadanía N° 46.452.304 de Duitama, estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. realizó su pasantía Empresarial titulada "ESTUDIOS DE VIABILIDAD DEL TRASLADO Y DISTRIBUCION INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES EN LA SIDERURGICA ACERIAS PAZ DE RIO S.A."

La pasantía la realizó en DPTO. DE AUTOMOTORES bajo la coordinación del Ing. Pedro Gilberto Cardenas.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de Enero del dos mil seis (2006)

Cordial saludo,

LEONOR E. MANRIQUE DE PUERTO (Ps)
Directora

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado(a) con C.C. 46452304

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

AUDITOR LÍDER INTEGRAL HSEQ

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO

ISO:9001:2015 – ISO 14001:2015 - ISO 45001:2018

Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 638b76af0dfdd
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado(a) con C.C. 46452304

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

FORMACIÓN Y FORMADOR DE AUDITORES

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO

ISO:9001:2015 – ISO 14001:2015 - ISO 45001:2018

Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 638b76af0cb22
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado(a) con C.C. 46452304

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

GERENCIA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO

ISO:9001:2015 – ISO 14001:2015 - ISO 45001:2018

Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 638b76af0b7de
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado(a) con C.C. 46452304

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

IMPLEMENTACIÓN DE LA TRINORMA HSEQ

ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 - 45001:2018

Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 638b76af0a000
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado(a) con C.C. 46452304

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO
FORMACIÓN AUDITOR INTERNO EN LA TRINORMA ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 - ISO 45001:2018

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO
Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de sesenta (60) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 638b76af16e20
url: https://administrativo.cilatinoamerica.com.co/consultar-certificados

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado(a) con C.C. 46452304

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO
DIRECTRICES DE AUDITORÍA ISO 19011: 2018

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO
Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 638b76af14264
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado(a) con C.C. 46452304

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACIÓN AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO
Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 638b76af11eea
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado(a) con C.C. 46452304

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACIÓN AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO
Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 639b76af109c8
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado(a) con C.C. 46452304

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACIÓN AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO
Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 638b76af0f4d4
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



SOLDICOM
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Administra
FENDIPETROLEO
NACIONAL

REEES-30-437
CÓDIGO DE SEGURIDAD Y VERIFICACIÓN

Hace constar que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Con documento de identidad número

46452304

Participó en la capacitación sobre:

RIESGO ELECTRICO Y ELECTRICIDAD ESTATICA EN EDS

CARGO: RESPONSABLE SST
EDS: TRANSPORTES DEL TUNDAMA

Con una intensidad de (2) horas.

En la ciudad de DUITAMA, A los 30 días del mes NOVIEMBRE del 2022

REPRESENTANTE ADMINISTRADOR
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA SOLDICOM

COORDINADORA DE FORMACIÓN
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA SOLDICOM

www.fondosoldicom.org

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo informacion@fondosoldicom.org indicando el número del libro de actas con el cual se registra el mismo.

En cumplimiento al Decreto 1075 de 2015 del artículo 2.6.6.8 Educación informal, esta acción de formación no conduce a título alguno o certificado de estudios académicos.

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



SOLDICOM
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Administra
FENDIPETROLEO
NACIONAL

MA-EPP-220912-257
CÓDIGO DE SEGURIDAD Y VERIFICACIÓN

Hace constar que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Con documento de identidad número

46452304

Participó en la capacitación sobre:

USO ADECUANDO Y MANTENIMIENTO DE EPP

CARGO: RESPONSABLE SST
EDS: TRANSPORTES TUNDAMA

Con una intensidad de (2) horas.

En la ciudad de DUITAMA, A los 12 días del mes SEPTIEMBRE del 2022

REPRESENTANTE ADMINISTRADOR
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA SOLDICOM

COORDINADORA DE FORMACIÓN
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA SOLDICOM

www.fondosoldicom.org

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo informacion@fondosoldicom.org indicando el número del libro de actas con el cual se registra el mismo.
En cumplimiento al Decreto 1075 de 2015 del artículo 2.6.6.8 Educación informal, esta acción de formación no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Astrid Yolima Torres Amaya

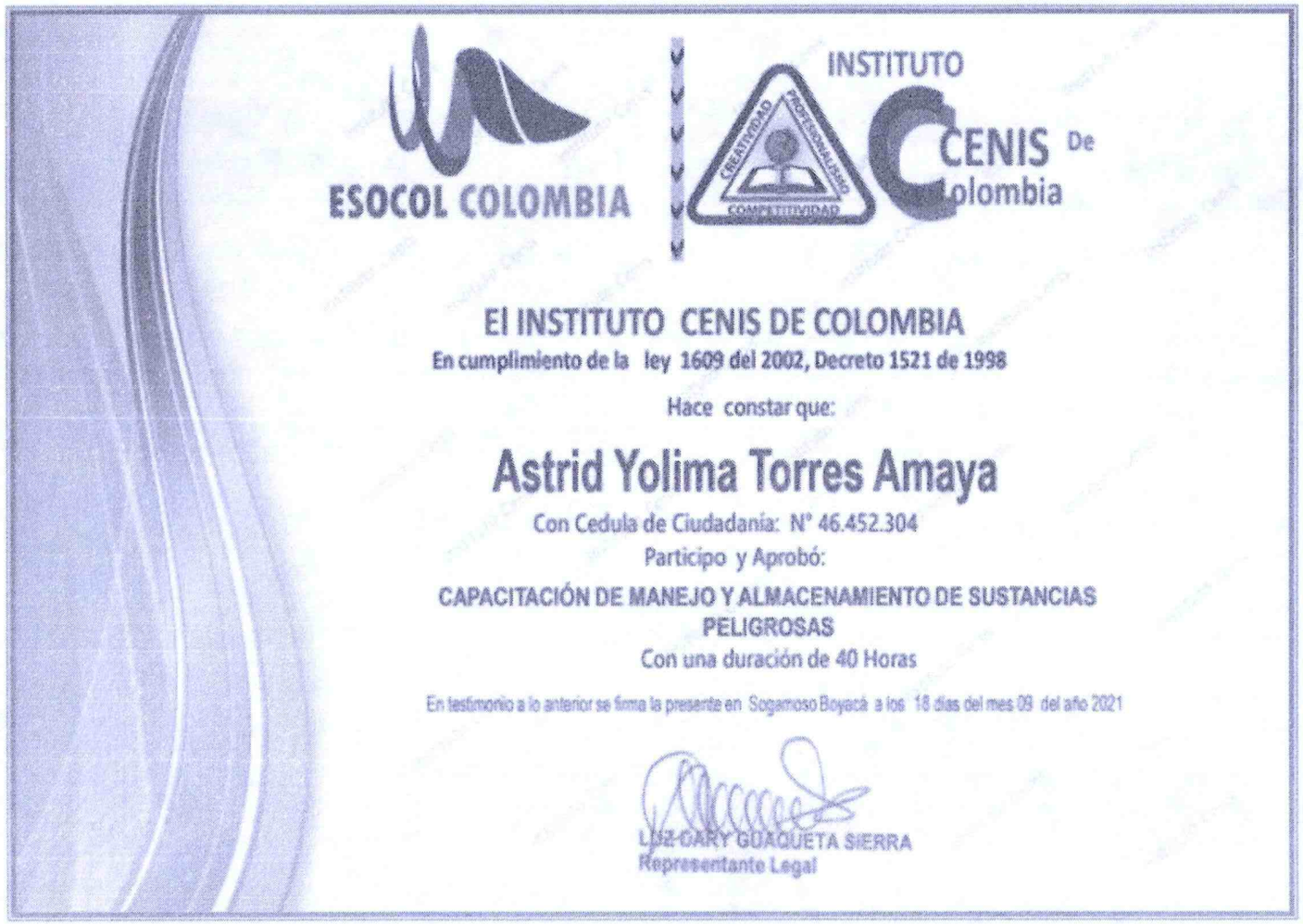
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 46452304

Bogotá, 23 de abril de 2022

ATCAL

6263a1d7-5490-4125-bf56-6c12a2f00491

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



ESOCOL COLOMBIA

INSTITUTO CENIS De Colombia

CREATIVIDAD PROFESIONALISMO COMPETITIVIDAD

El INSTITUTO CENIS DE COLOMBIA

En cumplimiento de la ley 1609 del 2002, Decreto 1521 de 1998

Hace constar que:

Astrid Yolima Torres Amaya

Con Cedula de Ciudadanía: N° 46.452.304

Participo y Aprobó:

CAPACITACIÓN DE MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio a lo anterior se firma la presente en Sogamoso Boyacá a los 18 días del mes 09 del año 2021

LUZ GARY GUAQUETA SIERRA
Representante Legal

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

UNIAGRARIA

Personería Jurídica N°2599 del 13 de marzo de 1986

Certifica que:

Astrid Yolima Torres Amaya

C.C.: 46.452.304

Participó en el:

Curso Gestión en Seguridad Vial

Realizado desde el 29 noviembre de 2019 hasta el 27 de diciembre 2019.
Intensidad horaria 48 horas.
En constancia de lo anterior se firma el presente certificado en
Sogamoso- Boyacá., el 27 de diciembre de 2019.

Dr. Jorge Arturo Torres
Vicerrector (E) de extensión y proyección social

Dr. John Jairo Guarín Rivera
Secretario General

POSITIVA

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Ludo prevención

COLASEH
Consejo Latinoamericano de Seguridad e Higiene Laboral

POSGRADO
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

POSITIVA

CERTIFICACIÓN VALIDADA

Positiva Compañía de Seguros, la Escuela de Postgrado de la Universidad Científica del Sur, COLASEH y Ludo Prevención

CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado con C.C. Nro. 46452304

En mérito por haber cursado y aprobado el programa de:

ENTRENADORES LÚDICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NIVEL 2

Realizado en la CIUDAD de Bogotá, el 26 de Abril de 2019 con una duración de 8 horas.

Ing. Pedro Pinto
Representante de Ludoprevención

Lic. Adriana Hurtado
Subdirectora Académica EP-UCSUR

Dr. Camilo Escobar Gómez
Vicepresidente de Promoción y Prevención de Positiva Compañía de Seguros

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



POSITIVA

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Astrid Yolima Torres Amaya

Identificado (a) con No. 46452304

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de marzo de 2019

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA | LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

El futuro es de todos

Universidad de La Sabana

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 46452304

Cursó y aprobó la acción de Formación

MECANICA BASICA AUTOMOTRIZ

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

60982509 - 02/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001926603CC46452304C.

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 46452304

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN FRANCISCO TALERO RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN FRANCISCO TALERO RODRIQUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

60073453 - 17/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305001883861CC46452304C.

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 46452304

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ipiales, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SUBDIRECTORA
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

56664239 - 27/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9534001801321CC46452304C.

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 46452304

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DEL SISTEMA CALIDAD NTC ISO 9001:2015

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

57270329 - 28/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001820464CC46452304C.

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Centro de Educación Continuada
Extension y Servicios Externos

La Universidad Simón Bolívar a través del
Centro de Educación Continuada
Certifica que:

Realizó y cumplió a satisfacción con los requisitos establecidos en el curso de

FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Con una intensidad de 20 horas virtuales.

Se expide el presente certificado en Barranquilla a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

Directora Extensión y Servicios Externos

Coordinadora de programas Empresariales
Centro de Educación Continuada

Financia: SOLDICOM FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

CAVISOL Campus Virtual SOLDICOM

Administra: FENDIPETROLEO

HOMESTONE
CONSTRUCTORES

HOMESTONE CONSTRUCCIONS
NIT. 901589586-0

CERTIFICADO DE TRABAJO

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION 7 DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que la ingeniera **ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA** identificada con la cedula Nº 46.452.304 de **Duitama**, presta sus servicios a esta empresa, desde el 9 de agosto del 2022, mediante contrato individual de trabajo por prestación de servicios con un salario mensual **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, ($2.500.000)** desempeñando el cargo como **PROFESIONAL ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**, demostrando así responsabilidad y compromiso en el desempeño de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Duitama (Boyacá) a los nueve (9) días del mes de febrero del año 2025.

JORGE ALIRIO SANTOS MOLANO
Representante Legal Suplente.
HOMESTONE CONSTRUCTORES S.A.S
CC No. 4.277.736 de Tibasosa
NIT. 901589586-0

C. Comercial Innovo Plaza Piso 4 oficina: 409 +573133955049 valdezconstruccioneingenieria@gmail.com

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Centro de Educación Continuada
Extensión y Servicios Externos

La Universidad Simón Bolívar a través del
Centro de Educación Continuada
Certifica que:

Realizó y cumplió a satisfacción con los requisitos establecidos en el curso de

LINEAMIENTOS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad de 25 horas virtuales.

Se expide el presente certificado en Barranquilla a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

Directora Extensión y Servicios Externos

Coordinadora de programas Empresariales
Centro de Educación Continuada

Financia:

SOLDICOM
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

CAVISOL
Campus Virtual SOLDICOM

Adm nistra:

FENDIPETROLEO

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICA QUE:

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
C.C 46.452.304

Asistió al evento de:

BRIGADAS DE EMERGENCIA
ENTRENAMIENTO INTEGRAL EN PISTA
PRIMEROS AUXILIOS, EVACUACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS
Tibasosa, el 22 de Agosto del 2018 - Intensidad Cuatro (4) horas

JAIRO ALFONSO TRISTANCHO SALCEDO
GERENTE
DISEÑO HUMANO LTDA

OSMEL ULLOA CASTELLANOS
GERENTE SUCURSAL BOYACÁ
ARL POSITIVA

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



III SIMPOSIO
Patología Dual
Bogotá
26 Junio 2018
Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

Fecha de impresión: 05 de Setiembre de 2018

Asociación Colombiana Patología Dual ASODUAL

Hace constar que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

CEDULA Nº 46452304

Participó como asistente en el

III Simposio de Patología Dual

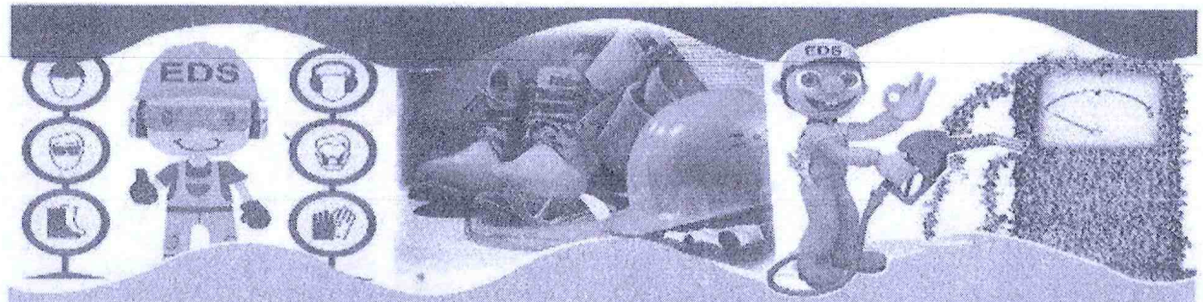
Desarrollado en la ciudad de Bogotá D.C el día 26 de junio de 2018 con una intensidad de 8 horas

Luis Alfredo Montenegro Chamorro
Presidente
ASODUAL

Luz Angela Rojas Bernal
Secretaria
ASODUAL

UNIVERSIDAD CES
MINJUSTICIA
CITA Salud Mental
UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



LA ASOCIACIÓN DE ESTACIONES DEL SERVICIO
DEL ORIENTE COLOMBIANO

ESOCOL COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

Astrid Yolima Torres Amaya

C. C. NO. 46452304

ESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTES DEL TUNDAMA

Asistió y cumplió con el mínimo de horas requerido en la capacitación:

SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
&
CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y NORMATIVIDAD LEGAL

Este certificado se expide a los 27 días del mes de Septiembre 2018, en la ciudad de Duitama (Boyacá)

ROGGER IVAN SILVA MONTAÑA
CAPACITADOR
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Y PREVENCIÓN DEL RIESGOS LABORES

ESOCOL COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO
DEL ORIENTE COLOMBIANO

INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
DIRECTORA EJECUTIVA
ESOCOL COLOMBIA

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

POSGRADO
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

COLASEH
Consejo Latinoamericano de Seguridad e Higiene Laboral

LUDO
prevención

POSITIVA
Compañía de Seguros

CERTIFICACIÓN VALIDADA

Positiva Compañía de Seguros, la Escuela de Postgrado de la Universidad Científica del Sur, COLASEH y LudoPrevención

CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

ASTRD YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado con C.C. Nro. 46452304

En mérito por haber cursado y aprobado el programa de:

ENTRENADORES LÚDICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NIVEL 1

Realizado en la CIUDAD de Palpa, el 14 de junio de 2018 con una duración de 8 horas.

Ing. Pablo Pinto
Representante de LudoPrevención

Lic. Adriana Huapaya
Subdirectora Académica EP-UCSUR

Dra. Gloria Morgan
Representante POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA

Hace constar que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Identificado con C.C. **46.452.304** de **DUITAMA**

Perteneciente a la empresa

TRANSPORTES DEL TUNDAMA S.A.

Aprobó satisfactoriamente el curso de

ENTRENAMIENTO EN BRIGADAS DE EMERGENCIA BÁSICO

Capacitación teórico- práctica bajo la Resolución 0256 de octubre de 2014, Artículo 8.1, registro interno 1523BBE0168 realizada en las instalaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Duitama, durante los meses de febrero a abril de 2018

Con una duración de: 41 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de Abril de 2018

CT. ÁNGEL RAFAEL MONROY ROJAS
Comandante Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Duitama

ST. HECTOR MONTIEL PEREZ
Instructor DNBC

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

FUNDACIÓN HOGAR PSICOTERAPÉUTICO TUNDAMA

CURSO DE MANEJO Y TRATAMIENTO AL CONSUMIDOR DE PSICOACTIVOS

Oficina asesora de Programas Sociales

LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA ALCALDIA DE DUITAMA Y LA FUNDACIÓN HOGAR PSICOTERAPÉUTICO TUNDAMA

CERTIFICA QUE:

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

C.C. **46.452.304** de **DUITAMA**

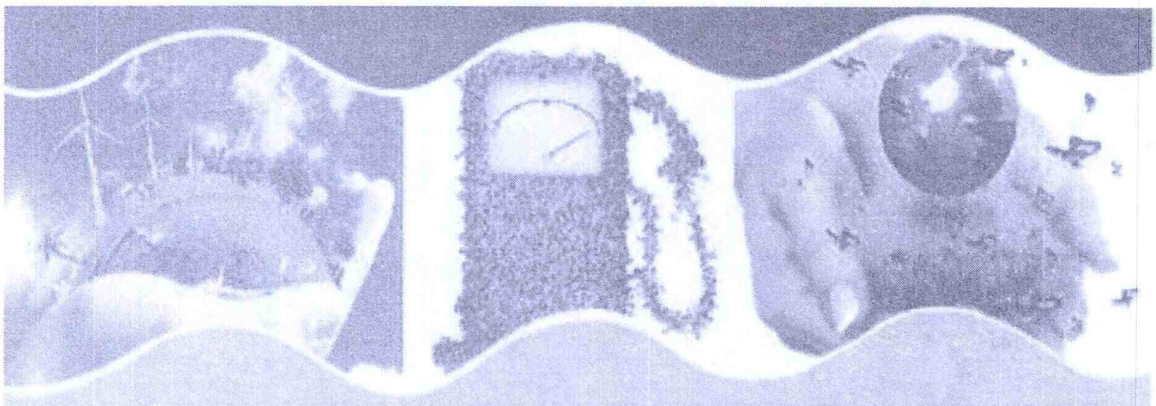
Participó como **ASISTENTE** en el **CURSO DE MANEJO Y TRATAMIENTO AL CONSUMIDOR DE PSICOACTIVOS** con una intensidad de 16 horas.

En testimonio de lo anterior se firma en Duitama - Boyacá el 22 de Diciembre de 2017

OSCAR MURCIA ESTUPIÑAN
OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES

ROSA TULIA SALAMANCA DE ARCHILA
FUNDACIÓN HOGAR PSICOTERAPÉUTICO TUNDAMA

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



EL FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA SOLDICOM
Y
ESOCOL COLOMBIA

CERTIFICAN QUE:

Astrid Yolima Torres Amaya

C. C. NO. 46452304

ESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTES DEL TUNDAMA

Asistió y cumplió con el mínimo de horas requerido en la acción de formación:

NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA EDS:
PLAN DE CONTINGENCIA, MANEJO DE VERTIMIENTOS, RESPEL Y PGIRS

Este certificado se expide a los 30 días del mes de Noviembre de 2017, en la ciudad de Tunja (Boyacá)

ESOCOL COLOMBIA

INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
DIRECTORA EJECUTIVA ESOCOL COLOMBIA

SOLDICOM
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA
FINANCIA

FENDIPETROLEO
NACIONAL
ADMINISTRA

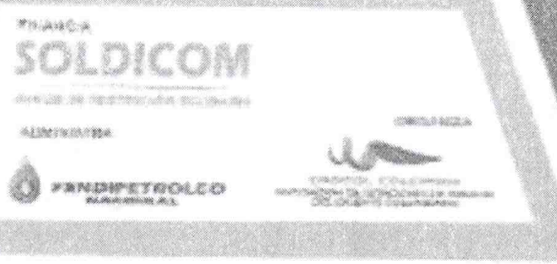
ESOCOL COLOMBIA
ORGANIZA

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648









EL FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA SOLDICOM
Y
ESOCOL COLOMBIA

CERTIFICAN QUE:

Astrid Yolima Torres Amaya

C. C. NO. 46452304

ESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTES DEL TUNDAMA S.A

Asistió y cumplió con el mínimo de horas requerido en la acción de formación:

PRÁCTICAS SEGURAS EN LA OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE TIPO FLUVIAL, MARÍTIMA Y AUTOMOTRIZ

Este certificado se expide a los 10 días del mes de Octubre de 2017,
en la ciudad de Sogamoso (Boyacá)

ESOCOL COLOMBIA

INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
DIRECTORA EJECUTIVA ESOCOL COLOMBIA

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

Efectiva Mente
Consultores S.A.S
Psicología & Salud Mental

Certifica que:

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

C.C. 46.452.304 de Duitama

Participó en la conferencia – diálogo

EL SUICIDIO: PREVENCIÒN Y ABORDAJE

realizado en Sogamoso el 23 de Septiembre de 2017, con una intensidad de 2 horas.

MSc. Ps. Karina Avila Moreno
Gerente/ 3112427502

MSc. Jorge Enrique Llanos
Orientador

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648



MUNICIPIO DE SOGAMOSO

CENASEL

Libertad y Orden
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Programa Nacional de Conciliación

EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Otorga el presente diploma de

CONCILIADORA EN EQUIDAD

Resolución No. 004 del 25 de marzo de 2009 - Juzgado Primero Civil del Circuito Sogamoso

del Municipio de Sogamoso a

ASTRID YOLIMA TORRES

C.C. 46.452.304

Hilda Rojas
Dirección de Acceso a la Justicia

Doria Nossa Salamanca
Coordinadora Municipal - CENASEL

Enrique Javier Camargo Valencia
Alcalde

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Con Cédula de Ciudadanía No. 46.452.304

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIDACTICAS

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Sogamoso a los Diez (10) días del mes de Julio de Dos Mil Seis (2006)

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL BOYACA

SGC2006AP00059 06/07/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Con Cédula de Ciudadanía No. 46.452.304

Cursó y aprobó el Módulo de Formación basado en competencias

FUNDAMENTACION Y METODOLOGIA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Sogamoso a los Diez (10) días del mes de Julio de Dos Mil Seis (2006)

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL BOYACA

SGC2006CU00778 06/07/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

HOJA DE VIDA ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA
EMAIL astridyolimatorres@gmail.com
CEL. 3124257648

UNICAB Corporación Educativa biosalud IPS RECURSOS EFECTIVOS S.A.
EXCELENCIA Y LIDERAZGO

Hacen constar

Que: ASTRID YOLIMA TORRES AMAYA

Participó en el diplomado de Programación Neurolingüística dictado en la ciudad de Duitama con una intensidad de 80 horas

Duitama 12 de diciembre de 2008

Ing. Imelda Vergara G
Directora Unicab

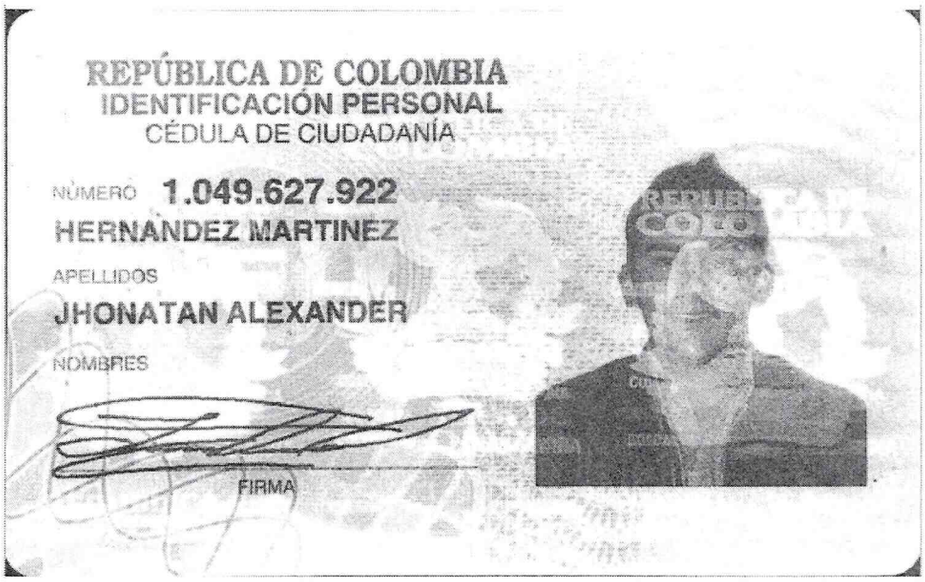
Dr. Gonzalo Guarín V.
Director Bio Salud

Dr. Jaime Torres
Recursos Efec.

DOCUMENTOS PROFESIONAL IDONEO

JHONATAN ALEXANDER HERNANDEZ MARTINEZ
MAT 15202-330440 BYC
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

CEDULA DE CIUDADANIA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2050954

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHONATAN ALEXANDER HERNANDEZ MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049627922, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-330440 desde el 06 de Mayo de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 560.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

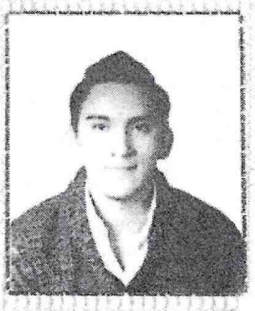
MATRICULA PROFESIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15202-330440 BYC
Fecha de Expedición: **06/05/2016**

Nombre:
JHONATAN ALEXANDER
HERNANDEZ MARTINEZ
Cédula:
C.C. 1049627922
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-67 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jhonatan Alexander Hernández Martínez

C. C. Nº 1.049.627.922 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 27 días del mes de agosto de 2020

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 125876
Libro de Registro No. 58
Folio No. 645
Fecha 27-08-2020

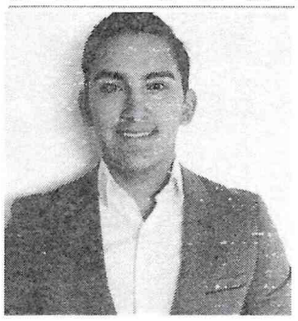
Rector

Secretaria General

Decano

Coordinador

JHONATAN ALEXANDER HERNANDEZ MARTINEZ
MAT 15202-330440 BYC
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS



JHONATAN ALEXANDER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

JHOINGENIERIA@GMAIL.COM

313 895 45 38

CRA 11. N 60-15 CASA 54
EL POBLADO - TUNJA

OBJETIVO

Crecer tanto personal como profesionalmente, al tiempo que comparto mis conocimientos y habilidades con mi entorno. Busco colaborar en el cumplimiento de metas comunes, expandir mis horizontes culturales y abrazar nuevos desafíos que me guíen en el camino hacia el éxito y la satisfacción personal.

EXPERIENCIA

Gerente Técnico
HR Ingenieros Asociados SAS
Julio 2020 – Actual

Formulación, evaluación, aprobación y desarrollo de proyectos de ingeniería e infraestructura vial. Revisión de estudios geotécnicos y elaboración de informes técnicos sobre condiciones de suelo y recomendaciones de diseño.
Diseño y supervisión de edificaciones, estructuras y cimentaciones. Asesoría en la selección de materiales y técnicas de construcción adecuadas a condiciones geotécnicas específicas. Participación en consultorías y elaboración de informes técnicos.
Coordinación y supervisión de equipos de trabajo, análisis de viabilidad técnica y económica, y gestión de presupuestos, además la dirección de la interventoría administrativa, financiera, geotécnica y ambiental de la construcción del terminal de transporte de Santa Sofia, Boyacá.
Garantizar el cumplimiento de normativas y estándares de calidad en todas las etapas del proyecto.

Prestación De Servicios Profesionales
Gobernación de Boyacá
12 de Oct 2021 – 16 de Dic 2021/12 de abril 2022 – 11 de junio de 2022

Interpretar documentos técnicos y planos de proyectos de ingeniería.
Evaluar condiciones geotécnicas para el desarrollo de proyectos.
Supervisar el progreso y calidad de los trabajos en obra, garantizando el cumplimiento de estándares y asegurar la calidad y cantidad de materiales utilizados en construcción.
Brindar apoyo en el fortalecimiento y sistematización de la gestión del Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá.

Coordinador De Obra Zona 2 (6 Colegios)
Consorcio Boyacá G19
01 de junio de 2019 – 04 de Julio de 2020

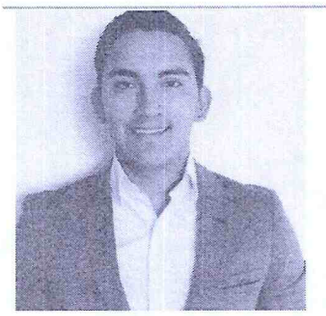
Dirigir y coordinar los seis colegios asignados, asegurando el cumplimiento de plazos y calidad en los proyectos, además de realizar visitas técnicas periódicas para supervisar el avance y la calidad de los trabajos, elaborando informes detallados sobre el estado de las obras, incluyendo observaciones y recomendaciones.
Coordinar el suministro y asegurar la calidad de los materiales necesarios para las obras.
Elaborar y presentar presupuestos y memorias técnicas para obras complementarias, garantizando su viabilidad económica, además de colaborar en la gestión y seguimiento de contratos con el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE).

Coordinador De Obra Urbanización San Jerónimo
Licitaciones Contratos y Negocios y Gerencia Ltda.
01 de mayo 2016 – 15 de mayo de 2019

Análisis y toma de decisiones en etapa de diseños y construcción de cimentación, siguiendo lineamientos geotécnicos y estructurales. Supervisar y coordinar la obra para la planificación, suministro de materiales y equipos de trabajo, presentar avances de ejecución, dirección de actividades de obra y seguimiento de flujo financiero, Urbanización San Jerónimo Tunja 365 aptos.

Gerente / Representante legal
Construcciones Arroyo S.A.S
16 de enero de 2018 – 30 de abril de 2019

Dirección, coordinación, control y evaluación del funcionamiento y actividades de la empresa, garantizando que los procedimientos y políticas se lleven a cabo en el marco de la ley.
Fomentar un ambiente de trabajo positivo, motivar al equipo, promover el desarrollo profesional y asegurar la calidad de productos y servicios mediante la evaluación de KPIs y la implementación de mejoras.



JHONATAN ALEXANDER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C. 1.049.627.922

MATRICULA PROFESIONAL

15202 – 330440 BYC

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNJA BOYACÁ, COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO

17 DIC DE 1991

APTITUDES

Me destaco por mi capacidad de adaptación y poseo un nivel básico de inglés.
Tengo habilidades de liderazgo y facilidad para cálculos y aprendizaje rápido.
Soy competente en Excel, Word, Project y AutoCAD, con experiencia en la elaboración de presupuestos. Mi enfoque es alcanzar objetivos de manera eficiente, con creatividad y un fuerte compromiso.

EDUCACIÓN

Ingeniería Civil, 2010 - 2015
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Destacándome como representante estudiantil de la escuela de ingeniería civil de la universidad, además de obtener beca para el costo de matrícula.

Especialista en planeación y gestión del desarrollo territorial, 2015 - 2016
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Un programa que me brindó muchas herramientas para lograr ejecutar con mayor eficacia las ventajas comparativas y competitivas del territorio.

Especialista en estructuras, inicio en 2019 - finalizo en 2020
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

CURSOS

Curso: "**Ingeniería sísmica y dinámica de suelos**", Por Braja M. Das, Gv Ramana Arnaldo M. Barchiesi y J. Abraham Díaz Rodríguez, 24 Horas Tunja- Boyacá 2013.

Curso: **"Despertar empresarial"**, UPTC, en Tunja – Boyacá en el 2010.

Curso: **"Especial en identificación de ideas de negocios y formulación de proyectos productivos y/o plan de negocios",** 40 horas en la ciudad de Tunja- Boyacá en el 2011.

Curso: **"Costos y presupuestos para edificaciones I"** SENA, 2018.

SEMINARIOS Y OTROS

Seminario internacional de ingeniería sísmica y geotecnia dictado por Braja M Das, Gv Ramana, Francesco Silvestri, Arnaldo M. Barchiesi y J. Abraham Díaz Rodríguez Paipa – Boyacá; en el 2013.

Capacitación: **"Brigadista por un día modalidad PIC estándar"**, 2018.

REFERENCIAS

Yofre Leonidas López Merchán, Ingeniero. Tel: 313 256 60 52
Ingeniero Constructor Y Gerente De Proyectos
TERRAMA SAS – HU-KALA SAS – CONSORCIO BOYACA G19

Jesús David Hernández, Abogado. Tel: 312 353 15 745
Asesor Jurídico Bienestar Universitario
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Lida Tatiana Moreno Muñoz, Ingeniero. Tel: 313 256 60 52
Ingeniero Civil y Gerente Técnico
CONSORCIO BOYACÁ G19

Luis Alberto Cáceres Cárdenas, Ingeniero. Tel: 313 256 60 52
Director de Escuela de Ingeniería Civil
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA COLOMBIA

FREDY RIVERA S.A.S

CONSULTORIA E INGENIERIA DE OBRAS CIVILES

ALQUILER DE MAQUINARIA

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRCUCTURA FISICA

FREDY RIVERA S.A.S
CERTIFICADO DE TRABAJO

A quien corresponda

Que el ingeniero **JHONATAN ALEXANDER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** identificado con cedula de Ciudadanía N° 1.049.627.922 de Tunja y Matricula N° 15202-330440BYC del copnia ha prestado sus servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en diferentes proyectos desde el 1 de marzo de 2020 a el 1 marzo de 2025 mediante contrato individual de trabajo por prestación de servicios con un salario mensual **DOS MILLONES DE DE PESOS MCTE**, (**$2.000.000)**, demostrando así responsabilidad y compromiso en el desempeño de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Duitama (Boyacá) a los nueve (9) días del mes de abril del año 2025.

Atentamente

Marcela Liliana Flórez

R/L Fredy Rivera SAS

NIT: 901.226.886-8

CARRERA 27 N.º 3 W -72 DUITAMA
proyectos.fredyrivera@gmail.com
3103331987
obrasciviles.fredyrivera@gmail.com